

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 1 de 13
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

INFORME DE EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2016

Mayo de 2016

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b)"Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 2 de 13
---	---	-----------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
4.	METODOLOGÍA	4
5.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
5.1	COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	5
5.1.1	SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	5
5.2	COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	7
5.3	TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
5.4	CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	8
5.5	QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ...	8
5.6	SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES	9
6.	RECOMENDACIONES	9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 3 de 13
---	---	-----------------------

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar seguimiento y control a las acciones definidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, de acuerdo a lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y la “Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” en el marco de la Ley 1474 de 2011, que asigna a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de hacer seguimientos a la elaboración y evaluación de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril entre otras fechas. Así mismo, realizar el seguimiento y control del mapa de riesgos de corrupción de la Unidad, de acuerdo a lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” y el Decreto 124 de 2016.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento alcance:

- Seguimiento a las actividades establecidas en el **Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano** con corte a 30 de abril de 2016
- Seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** disponible en la página web de la Unidad.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 4 de 13
---	---	-----------------------

Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, en su Artículo 3 literal b) describe el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, como medios para la activa participación de la ciudadanía, en desarrollo de la política relacionada con la “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”

Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Guía para la administración del Riesgo MC-GU-02. Versión 3.

4. METODOLOGÍA

La evaluación contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Solicitud de información a las áreas responsables de las actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
- Verificación del Seguimiento a las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano 2016 de acuerdo a las fechas establecidas.
- Verificación del “Autoseguimiento” por parte de los líderes de los procesos a los riesgos de corrupción, disponible en la página Web de la Unidad en el link de transparencia y acceso de la información.
- Revisión y verificación evidencias suministradas por las áreas.
- Entrevistas.

El seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano se realizó teniendo en cuenta los lineamientos dados en el Documento de Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2, que establece que se debe realizar teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Componente: Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Actividades programadas: Corresponde al número de actividades programadas.
- Actividades cumplidas: Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.
- % de avance porcentaje: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas. Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 5 de 13
---	---	-----------------------

a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades cumplidas/Actividades programadas.

RESULTADO % AVANCE	
0 a 59%	Rojo
De 60 a 79%	Amarillo
de 80 a 100%	Verde

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para este componente la Unidad ha avanzado en la socialización sobre la divulgación de las políticas sobre la administración de riesgos en las direcciones territoriales así mismo se han realizado video conferencias dirigidas a los profesionales de las direcciones territoriales con relación a los cambios estipulados en el Decreto 124 de 2016.

Por otra parte se evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de la Unidad dentro de los términos establecidos del Decreto anteriormente relacionado; sin embargo, es importante aclarar que este mapa de riesgos de corrupción no se elaboró de acuerdo a los lineamientos definidos en la metodología “Guía para la gestión de los riesgos de corrupción” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia; por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el correspondiente plan de mejoramiento cuya fecha de finalización se establece en el mes de junio de 2016.

Por otra parte y con relación a los autoseguimientos realizados por los líderes de los procesos y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, los resultados se encuentran en el informe “Evaluación mapa de riesgos de corrupción a corte del 30 de abril de 2016”.

5.1.1 SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos dados en el Decreto 124 de 2016 y la Guía para la gestión de Riesgo de Corrupción de la Secretaría de Presidencia de la República, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y control a los mapas de riesgos de corrupción de la Unidad.

Este seguimiento se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos¹:

- Publicación mapa de riesgos en la página Web.
- Revisión de las causas.
- Revisión de los riesgos y su evolución.

¹ SECRETARIA DE TRANSPERENCIA. Presidencia de la República. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015. 29 p.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 6 de 13
---	---	-----------------------

- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

La oficina de control interno realizo el seguimiento a los 20 riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción disponible en la página Web de la Unidad en el link <https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorrupcion>, el resultado de la misma se presenta en el Anexo Nº 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción, así mismo se resaltan los siguientes aspectos:

- La Política de administración del riesgo de corrupción se encuentra documentada dentro de la Guía de Administración del Riesgo GU-MC-02 Versión 2 la cual contempla los riesgos de corrupción.
- Si bien se encuentra un análisis del contexto para el mapa de riesgos de corrupción 2016, es importante que este se complemente determinando: el contexto externo, "estableciendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, en especial la información referente a los riesgos de corrupción de la entidad"² y el contexto interno teniendo en cuenta "El direccionamiento estratégico de la entidad (objetivos y metas); (ii) el entorno interno de operación de la entidad (procesos y procedimientos); (iii) las dependencias de la entidad que se pueden ver impactadas; (iv) el sistema de gestión, control y administración (supone la definición de: las políticas de administración del riesgo de corrupción, estructura organizacional, sistema de control interno y auditoría)".
- Se pudo evidenciar que la Unidad elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción sobre procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, tal cual lo estable la guía para la gestión del Riesgo de Corrupción.
- La Unidad se encuentra en proceso de aprobar la Guía de Administración del Riesgo versión 4, la cual contempla los lineamientos definidos para dar cumplimiento a la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" del año 2015; por lo anterior, no se pudo evidenciar que la valoración de los riesgos de corrupción se haya realizado de acuerdo a los criterios para la medición de la probabilidad (rara vez, improbable, posible, probable y casi seguro) e impacto (moderado, mayor y catastrófico).
- En cuanto a la identificación de los riesgos se pudo evidenciar que algunos de estos no se consideran como riesgos de corrupción puesto que no describe la "Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado"³, en este sentido se pudo evidenciar que los siguientes riesgos no corresponden riesgo de corrupción entre otros: "Adaptación subjetiva de las normas – Proceso Planeación Estratégica"; "Sustracción de documentos de expedientes-Gestión Documental", "Vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos o sin el rigor técnico y administrativo- Gestión del Talento Humano".
- La identificación de los riesgos de corrupción no se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" la cual establece los siguientes componentes para su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado; como es el caso de los siguientes riesgos: "Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro", "Reporte de información errónea de forma mal intencionada" y "Violación de la reserva o confidencial de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos".

² Ibid. 15 p.

³ Definición del Tipo de Riesgo de Corrupción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 7 de 13
---	---	-----------------------

- Los Líderes de los procesos realizaron el monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción de acuerdo a la política de administración del riesgo y los términos establecidos en la Resolución 124 de 2016, es decir con corte al 30 de abril de 2016.
- El resultado de la evaluación a cada uno de los riesgos se presenta en el Anexo Nº1 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Se pudo evidenciar adicionalmente el Plan de Mejoramiento emprendido por la Unidad sobre la no aplicación de la Guía para la gestión de los riesgos de corrupción, la cual especifica entre otras actividades la modificación de la guía, acompañamiento a elaboración de los mapas de riesgos, socialización de la metodología, entre otras, dicho plan especifica que la fecha de finalización es el 30 de junio de 2016.

5.2 COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La estrategia de racionalización del trámite establecida por la Unidad se encuentra encaminado a mejorar y optimizar los procesos misionales en cuanto la oportunidad y el mejoramiento de la calidad del producto para así incrementar el nivel de la satisfacción de las Víctimas.

En este sentido, se adelantaron actividades con relación al mejoramiento de los procedimientos del Macroproceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnico territoriales, con relación al procedimiento de Caracterización de afectaciones, seguimiento al trámite y etapa probatoria de la solicitud, elaborar y presentar la solicitud de restitución, focalización de territorios.

Otro aspecto relevante de este componente para mejorar la oportunidad y la cobertura del trámite, fue la apertura de la Oficina de Caquetá el 14 de marzo de 2016 bajo la resolución 146 de 2016, lo cual permitirá llevar la institucionalidad y la justicia a esta zona del país.

En cuanto la estrategia antitrámite elaborada para el año 2016, es importante que este se fortalezca en cuanto a que no se especifica de una manera clara el beneficio que obtiene el ciudadano con las mejoras definidas, lo cual facilitaría que tanto la misma Unidad como la Oficina de Control Interno realicen el seguimiento a los resultados logrados con la implementación de las mejoras a los procedimientos.

En cuanto a la evaluación del trámite en el aplicativo SUIT, no se evidencia dentro de los puntos de atención la inclusión de la oficina territorial Caquetá la cual fue abierta el 14 de marzo de 2016 bajo la resolución 146 de 2016. Así mismo, en el Directorio General de la Unidad tampoco se pudo evidenciar la inclusión de este punto.

5.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Considerando la importancia de la Rendición de Cuentas, como “instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado”⁴, la Unidad ha venido adelantando las actividades relacionadas a la información de calidad y en lenguaje comprensible, en el cual se ha diseñado una estrategia de comunicación

⁴ Departamento Administrativo de la Función Pública. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Bogotá. Pág. 18.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 8 de 13
---	---	-----------------------

para el desarrollo dirigido a las comunidades objeto de restitución y se ha trabajado de manera permanente el fortalecimiento de la difusión en medios de comunicación sobre la restitución de tierras.

Por otra parte, se encuentra en proceso de la aprobación la estrategia de rendición de cuentas 2016, la cual a la fecha no ha sido aprobado por la Dirección, cabe resaltar que esta actividad no fue cumplida dentro de los términos establecido por la Unidad es decir el 30 de abril de 2016, por lo anterior, se solicita que esta estrategia sea aprobada lo más pronto posible. Cabe resaltar que la estrategia de rendición de cuentas para esta vigencia ya se encuentra elaborada.

Otro aspecto importante que hace parte del componente dialogo para la rendición de cuentas es la realización de jornadas de información y capacitación a víctimas, en la cual se resaltan las 84 actividades con la comunidad con una participación de 2.185 personas.

5.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con relación a este componente donde se busca mejorar la calidad y el acceso al trámite para mejorar la satisfacción de las víctimas, se ha visto un avance importante en el fortalecimiento de los mecanismos de comunicaciones al interior de la unidad, el cual busca que los funcionarios garanticen la transparencia de sus actos la actividad tuvo como slogan la “RESTITUCIÓN CERO CORRUPCIÓN”.

Así mismo, se avanzó en el seguimiento a los canales de atención al ciudadano, como son el canal telefónico, virtual y escrito (PQRS), en el cual se realiza la presentación de los informe presentado por Atención al Ciudadano en la cual se presenta el comportamiento de los indicadores de gestión con relación a dichos canales.

Otro aspecto importante para el mejoramiento de la atención al ciudadano, es la capacitación que se realiza sobre la Ley 1448 de 2011 a los connacionales en los consulados, para este periodo se desarrollaron actividades en: Palma de Mallorca, Washington y Barcelona.

5.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para este componente se la Unidad ha desarrollado estrategia en cuanto al subcomponente de transparencia activa, la divulgación de cinco conjuntos de datos abiertos publicados, la cual tiene un vínculo a página Web www.datos.gov.co.

Por otra parte, se ha venido avanzando en la actualización de inventario de activos de información al 100%, el cual cuenta con un índice de información clasificada y reservada que fue aprobado por el comité de desarrollo administrativo institucional del 11 de abril de 2016.

Con relación a los criterios diferencial de accesibilidad, la Unidad en su página Web tiene disponibles las opciones para la personas en situación de discapacidad; al realizar la verificación respectiva, se pudo evidenciar que cuentan con opciones que permiten aumentar y disminuir textos en el diferentes contenidos, información en audio y cambiar a escalas de grises y blanco y negro.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 9 de 13
---	---	-----------------------

Así mismo, se encuentra habilitado en la página web de la Unidad el sistema de video llamada, no obstante en pruebas realizadas el día 13 de mayo de 2016 no se pudo establecer comunicación con el agente de contacto.

5.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

En cuanto a este componente la Unidad tiene planificado realizar actividades encaminadas al fortalecimiento de su código de ética, con relación a establecer lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras, la cual se tiene prevista finalizar en el mes de Junio de esta vigencia.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda diligenciar en los seguimientos al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de manera obligatorio la columna "Medición del Indicador", teniendo en cuenta las acciones programadas respecto a las ejecutadas.
- Realizar la actualización de la Guía de administración del riesgos MC-GU-02 versión 3 de conformidad con los lineamientos establecidos en la "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción" de 2015 y atendiendo las disposiciones del Decreto 124 de 2016 lo antes posible.
- Revisar de una manera integral el análisis de contexto realizado al mapa de riesgo, de manera que incluyan los aspectos internos y externos relacionados a determinar los factores que afectan de manera positiva o negativa el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad con relación a la corrupción.
- Evaluar la pertinencia de los riesgos identificados con el fin de determinar si estos realmente se pueden consideran como un riesgo de corrupción teniendo en cuenta su definición: "posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado" y en este sentido se puede aplicar la matriz de definición de riesgos de corrupción, de que habla la "Guía para la administración de riesgos de corrupción" en la cual se considera aspectos como la descripción del riesgo, la acción y omisión, el posible uso de poder, el posible desvío de la gestión pública y el beneficio particular.
- En cuanto a las causas establecidas se sugiere realizar la revisión de cada una en cuanto a su planteamiento se refiere, dado que y tal como lo sugiere la guía de anticorrupción se pueden emplear "diferentes fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional, (...) así como los actos de corrupción presentados en entidades similares" para conocer con precisión si se encuentran relacionadas con factores generadores de riesgo.
- Con relación a los criterios para la medición de los riesgos de corrupción es importante que se incluyan los establecidos por la Guía de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, para valorar el riesgo inherente en cuanto a la Probabilidad y el impacto.
- Es importante que se fortalezcan los controles establecidos para mitigar los riesgos de corrupción con el propósito de que se tomen medidas para controlar el riesgo inherente.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 10 de 13
---	---	------------------------

- Aplicar la metodología establecida en la “Guía para la gestión de riesgo de corrupción” para evaluar los controles de los riesgos de corrupción con el fin de determinar el riesgo residual para establecer la zona de riesgo final.
- Es conveniente que para fortalecer el seguimiento a los riesgos se diseñen indicadores que den cuenta del avance en minimización del riesgo como consecuencia de la actividad y control desarrollado y ajustar de manera coherente la calificación del riesgo teniendo en cuenta el dinamismo que debe tener como resultados de dichos controles y actividades.
- La Unidad debe fortalecer los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de los términos establecidos en la Política de Administración del Riesgo en cuanto al “autoseguimiento” de los mapas de riesgos, la cual establece que “Por facilidad operativa esta verificación se ajusta con los términos establecidos por la Ley 1474 de 2011 para la realización del autoseguimiento, es decir con corte en abril 30, agosto 30 y diciembre 31...”.
- Para los autoseguimientos realizados a los mapas de riesgos es importante que cada uno de los procesos especifique claramente la materialización o no de los riesgos de corrupción, observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales o de entes reguladores o hallazgos a los que hubiere lugar. Así mismo contemplar dentro del análisis: los controles eficaces y eficientes; la mejora de la valoración del riesgo; cambios de contexto interno y externo y los posibles riesgos emergentes.
- Cuando la Unidad apruebe la nueva versión de la “Guía para la administración del Riesgo en su versión 4” en la cual, adopte los lineamientos definidos en la guía establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia se recomienda iniciar tanto la implementación como la socialización de la misma.
- Se recomienda a la Unidad estar atentos a los lineamientos que dará el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP con relación a la estrategia antitrámites puesto que para el 2016 la Estrategia de Racionalización del trámite se deberá realizar directamente en el aplicativo Sistema Único de Información de Tramites – SUIT.
- Solicitar la inclusión en el aplicativo Sistema Único de Información de Tramites – SUIT de la Oficina Territorial Caquetá, y así mismo en el directorio general de la página web de la Unidad.
- Si bien es importante presentar la gestión adecuada de las PQRS y denuncias que realizan las diferentes unidades funcionales y hacerlo a través de los diferentes medios de comunicación interna de la Unidad, es pertinente abrir espacios a nivel de reuniones internas de trabajo, comités u otras instancias de seguimiento que permita además de presentar los resultados positivos, aquellos resultados que evidencian debilidad en la gestión de las PQRS y denuncias, revisarlos y analizarlos de tal manera que se puedan orientar de manera oportuna y adecuada las acciones de mejoramiento.
- Los informes que se presentan como seguimiento y control, ya sea a los canales de atención al ciudadano o sobre los comportamientos de las PQRS y denuncias, deben permitir que desde el proceso se identifiquen y orienten oportunidades de mejora respecto a la atención que reciben los ciudadanos. Esto necesariamente implica incorporar el análisis de variables tales como, tiempos de espera, de atención, términos de respuesta de las PQRS y denuncias, entre otras.
- Para el caso de la publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada se recomienda establecer en la sección de “Transparencia y Acceso a la Información” de la página web de la Unidad los correspondientes submenús o link con los títulos de la información que se publica o grupos de información, facilitando su búsqueda y consulta.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 11 de 13
---	---	------------------------

- Respecto al informe requerido por el Decreto 1081 de 2015, en su artículo 2.1.1.6.2 se recomienda consultar los informes que publica el Banco de la República (<http://www.banrep.gov.co/es/sac-solicitudes-info-2015-2>), la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (<http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/sites/default/files/informe-solicitudes-acceso-informacion-marzo-2016.pdf>) en los cuales se muestra la estructura de la información que debe publicarse de acuerdo con los términos normativos.
- Con relación a la actividad “Implementar la estrategia de "Comunicación para el Desarrollo" dirigido a las comunidades objeto del proceso de restitución de tierras” del componente Rendición de Cuentas, se recomienda que dentro de los soportes que presenta la Oficina Asesora de Comunicaciones se incluyan si es el caso, listados de asistencia, actas de reunión, informes o resultados de las actividades realizadas en esta materia. Si bien la Oficina de Control Interno pudo evidenciar los avances en función de la programación correspondiente, registros fotográficos e información publicada en la Edición No 25 del boletín interno ComUnidad del 29 de febrero de 2016, se precisa pertinente enriquecer los autoseguimientos, que permitan al final de la vigencia dar cuenta del cumplimiento e impacto de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Con relación al Subcomponente de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones / 2.6 Publicar en la página web Institucional la información preliminar a la realización de las Audiencias RdC Territoriales, se recomienda para el próximo reporte, gestionar con las demás dependencias (Dirección Social, Direcciones Territoriales y la Oficina Asesora de Comunicaciones) el suministro de los informes que se vienen adelantando; lo anterior con el fin de ir publicándolos en la página web, de esta manera se podrá evidenciar el avance de la actividad en el año.
- Es importante utilizar las diferentes herramientas tecnológicas que la Unidad dispone, en este caso ya se podría avanzar en la actividad, por lo que se recomienda para el siguiente periodo hacer uso de ellas de cara al proceso de rendición de cuentas.
- Se recomienda remitir avance con los soportes de la información publicada y divulgada en el SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Lineamientos de Transparencia Activa /1.02 Publicación y divulgación la información establecida en la estrategia GEL, debido a que se puede evidenciar que la unidad viene avanzando en el cumplimiento de la estrategia en diferentes componentes, pero no se tiene un reporte de avance formal con las evidencias adjuntas, lo anterior para poder establecer el porcentaje de avance indicado en la actividad del seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Con relación al SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información /3.01 Actualizar el Inventario de activos de información: En la página web de la Unidad, en la sección de datos abiertos, además del enlace “Activos de información e índice de información clasificada y reservada”, también se cuenta con otro enlace llamado “Acceda al Inventario de Información publicados por la entidad.” el cual se encuentra desactualizado e incompleto, se recomienda actualizar este documento dado que la actividad se reporta en 100% basado en el enlace mencionado inicialmente.
- Con relación al componente 3, se sugiere que la Oficina Asesora de Planeación realice una revisión al cronograma de actividades que ha definido de manera preliminar para la estrategia de rendición de cuentas, dado que se detectan diferencias en lo concerniente a la realización de actividades propuesta en la estrategia y la agenda suministrada por la Dirección Social mediante correo electrónico con fecha Mayo 5 de 2016.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 12 de 13
---	---	------------------------

- Se recomienda para próximos reportes, revisar que se envíe toda la información requerida y que documentos como los listados de asistencia estén diligenciados en su totalidad, dado que este inconveniente se evidenció en el ítem 2.3.
- Se recomienda que en el ítem 3.2 se utilicen en todas las jornadas el formato RT-RG-FO-39, el cual fue diseñado para hacer el registro de estas jornadas. Así mismo validar si en las jornadas de recolección de información reportadas también se llevaron a cabo jornadas de capacitación, información o sensibilización, dado que en la mayoría de los formatos de listado de asistencia entrevista/ grupos focales/ jornadas comunitarias solo marcaban la casilla de recolección de información y en otros casos no fue posible verificar, dado que no estaban diligenciadas en el formato establecido.
- Se recomienda validar el indicador del ítem 4.5 “Realizar encuesta de evaluación a las Audiencias de Rendición de Cuentas” respecto a la meta o producto, dado que la meta no es solamente realizar 10 encuestas
- Se recomienda para la acción No.4 especificada en la columna “Avance primer Cuatrimestre” del ítem 5.2, describir el objetivo del proyecto que esta formulado, de tal manera, que se pueda evidenciar la relación con la actividad “Formular e implementar acciones de reconciliación en zonas microfocalizadas para la sostenibilidad de los procesos de Restitución de Tierras.”
- Para el SUBCOMPONENTE / PROCESO 4, Criterio Diferencial de Accesibilidad / 4.01 Disponer de medios electrónicos para permitir accesibilidad a personas en situación de discapacidad: Se pudo apreciar que la página cuenta con la funcionalidad de aumentar y disminuir texto, navegar con teclado y de cambiar a tonalidad de escala de grises, en todo caso se recomienda validar con la Norma Técnica Colombiana 5854 de Accesibilidad a páginas web.
- Es pertinente que la Oficina Asesora de Planeación gestione la pronta aprobación de la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2016” ante la Dirección General.
- Se recomienda diligenciar en los próximos reportes el No. de acciones programadas y el indicador de avance, dado que para el seguimiento de la OCI no fue posible generar el porcentaje de avance de cumplimiento.

7. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2016, se pudo evidenciar que la Unidad ha venido adelantando las acciones definidas en dicho Plan de acuerdo a lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y el Decreto 124 de 2016.

De las actividades planificadas para el corte del 30 de abril, no se cumplió la actividad relacionada con la “Actualización de la estrategia de rendición de cuentas” la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Como resultado del seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción del Unidad, se pudo evidenciar que la Unidad ha elaborado el Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2016, así mismo se ha adelantado el monitoreo y revisión a corte del 30 de abril de 2016 de acuerdo a los establecido en el Decreto 124 de 2016 en el marco de la Ley 1474 de 2011. De acuerdo a los autoseguimientos realizados por cada uno de los procesos se reportó que los riesgos de corrupción de la entidad fueron mitigados efectivamente.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

Página 13 de 13

La evaluación de la Oficina de control Interno, estuvo orientada a evaluar las causas, riesgos y su evolución así como los controles que estén funcionando de manera.

Es importante que la Unidad para dar cabal cumplimiento al Decreto 124 de 2016 considere las observaciones y recomendaciones que se contienen el presente informe.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara Morales.

Equipo Auditor: Carolina Daza, Paola Escorcia, Fredy Ramírez, Mónica Mejía, German Ortiz, Andrea Zambrano y Luis Alejandro Ruiz.

ANEXO Nº 1

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2016**



--	--

ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
VIGENCIA 2016
FECHA PUBLICACIÓN Marzo 31 de 2016

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	SEGUIMIENTO 1 OG		
								% Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades programadas	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Socializar sobre las políticas definidas en la Guía administración del riesgo, a los funcionarios y colaboradores de la URT.	No. de actividades ejecutadas/ No. de actividades programadas	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Territoriales	30/09/2016	El día 18 de abril se realizó conferencia en Skype dirigida a los Líderes de las DT y Profesionales de las DT, según los lineamientos contenidos en el decreto 124 de 2016, se dieron a conocer los cambios más significativos en cuanto a los plazos para la realización de los autoseguimientos en los tres cortes (abril, agosto y diciembre).	1 Socialización	2	1	NA
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar el mapa de riesgos, incluyendo los de corrupción, y sus planes de manejo, según lineamientos MECI 2014.	No. de Mapas de Riesgo de Riesgos actualizados	Líderes de procesos Oficina Asesora de Planeación	30/09/2016	Durante el periodo informado se actualizaron los mapas de riesgos de los procesos: Mejoramiento Continuo, Evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión Jurídica, estos se encuentran de manera pública en Comunidad para consulta de los colaboradores de las Unidad.	3. Mapas actualizados = 13.63 %	22	3	NA
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Consulta y Divulgación	3.1	Publicar en la página web de la Unidad el Mapa de Riesgo de Corrupción	Mapas de Riesgo publicados dentro de los términos	Mapa de Riesgo publicado Decreto 124/2016	31/03/2016	El día 31 de Marzo se publicó el respectivo mapa de riesgo de corrupción en el sitio web denominado "Transparencia y Acceso a la Información / Plan Anticorrupción - Atención al Ciudadano / 2016". Este contempla 19 de riesgos de corrupción de 13 procesos.	Mapa de Riesgo publicado	1	1	100%

FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO 1 OG		
	% Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades programadas	OBSERVACIONES
30/04/2015			Esta actividad tiene como fecha límite el 30 de septiembre de 2016, sin embargo la Unidad ya realizó la primera socialización llevada a cabo el 18 de abril el cual tuvo un cubrimiento a las Direcciones Territoriales, donde participaron los profesionales de planeación y delegados de los Directores territoriales. El propósito de esta socialización fue divulgar los cambios relacionados a los riesgos de corrupción en el marco del Decreto 124 de 2016 y dar lineamiento para la realización del 1er auto seguimiento riesgos de corrupción. Se recomienda que en el marco de las socializaciones realizadas mediante Skype, la Unidad establecer el medio para dejar evidencia de la asistencia del personal invitado, con el propósito de controlar la participación de los mismos.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	SEGUIMIENTO 1 OCI				
								% de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el período	% Cumplimiento de actividades	% Avance General PAAC	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 / Consulta y Divulgación	3.2	Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos (incluyos los de corrupción) a los funcionarios y colaboradores de la URT.	No. de actividades de divulgación de los mapas de riesgo ejecutadas/ No. de actividades de divulgación	Oficina Asesora de Planificación Direcciones Territoriales	30/11/2016	Durante el periodo informado no está programada actividad de divulgación de los mapas de riesgo.	N/A	3	0	NA	0%	La fecha de cumplimiento de esta actividad está prevista terminar para el mes noviembre. Para el primer cuatrimestre del año la Unidad no ha programado capacitaciones relacionados con la gestión del riesgo. Sin embargo, la Oficina de Control Interno en el marco de sus roles de fomento a la cultura del autocontrol se encuentra realizando actividades de socializaciones en esta materia, a los procesos de: Gestión Comunicaciones, Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Gestión Contractual.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 / Monitoreo y Revisión	4.1	Hacer seguimientos a los mapas de riesgos, incluidos los de corrupción.	No. De Autoseguimientos a los Mapas de riesgo realizados/ No. de Mapas de riesgo programados	Oficina Asesora de Planificación Líderes de procesos Direcciones Territoriales	13/01/2017	Como se comentó en la actividad 1.1, adicionalmente en esta sesión se socializó la nueva herramienta para facilitar el reporte de autoseguimiento, ésta contiene los riesgos de corrupción, controles, acciones e indicadores asociados a cada proceso y/o Direcciones territoriales, haciendo énfasis en las evaluación de la efectividad del control, estos informes serán la base para que la oficina de control interno realice la revisión y la publicación respectiva dentro de lo terminos dado por la Ley.	1 er Autoseguimiento a mapas de riesgo de Corrupcion	3	1	NA	33%	Esta actividad se tiene previsto finalizar el 13-01-2017.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 / Seguimiento	5.1	Evaluación a la Gestión del Riesgo	No de informe realizado	1 Informe de evaluación	30/11/2016	En la actualidad la Oficina de Control Interno, realizo la evaluación de la gestión del riesgo a los 21 procesos de la Unidad que incluye los riesgos de corrupción. Se han entregado el 76% de los informes por proceso, y el 35% de socializaciones realizadas, las cuales se estarán terminando en el mes de junio.	Oficina de Control Interno	0	0	NA	0%	En la actualidad la oficina de Control Interno, realizar la evaluación de la gestión del riesgos, a los 21 procesos de la Unidad que incluye los riesgos de corrupción. Se han entregado el 76% de los informes por proceso, y el 35% de socializaciones realizadas, las cuales se estarán terminando en el mes de junio.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	
Nombre de la entidad	
Sector Administrativo	Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento:	Bogotá D.C.
Municipio:	Bogotá D.C.

Orden: Nacional
Año: 2016

COMPONENTE 2. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO *	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIONESPECÍFICADE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE			FECHA DE SEGUIMIENTO 1 Q3	FECHA DE SEGUIMIENTO 2 Q4
							NR DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	NR DE ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE		
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS EÉTNICOS TERRITORIALES) RD-EJ-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estandarizado con tiempos y normalidad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme.	- Se ajusta procedimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Gobierno y la Base legal debe ser consultada en la intranet. - Se incluye actividad donde se indica que se debe Comunicar y concertar con las autoridades Municipales inicio de la caracterización. - Se incluye actividad donde se evidencia la revisión por parte del director territorial o nivel central la hipótesis del informe de caracterización. - En la actividad donde se requiere registro RG-10-15s se relaciona el formato del sub proceso registro RG-10-15s Conveniente informado y autorización para grabación de servicios. Se incluye actividad donde se indica que el informe de caracterización se debe redactar de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la IRT y a su vez se debe indicar la revisión del informe de caracterización que cuente con las características de los recursos definidos. Se incluye actividad para indicar a la comunidad si deberá la representación judicial para la entrega de la documentación a la Unidad.	- Evitar reprococesos en la elaboración de documentos donde se establecen controles que se establecen para su elaboración. - Se asegura y deja evidencia de la autorización por parte de la comunidad para la representación judicial señalando que durante el proceso de caracterizaciones y Registro se desata en esta representación. - Se descentraliza la caracterización de afectaciones siendo las directrices territoriales los efectores de estas actividades, además que serán los supervisores de los convenios que se adelantaron para la caracterización. - Se cumplevendo costos de reproducción y tiempos de revisión de estos desde el nivel central.	OAP	01/01/2016	29/04/2016	100%	El 14 de Abril se dio aprobación a los documentos revisados con el sub proceso de Caracterizaciones y Registro bajo la solicitud de actualización N° 137 el procedimiento RD-CR-PR-02 Caracterización de afectaciones se verificó la actualización de las actividades 2, 10, 26 y 27.	30/04/2016
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS EÉTNICOS TERRITORIALES) RD-EJ-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento actualmente publicado se encuentra estandarizado con tiempos y normalidad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme.	- Se incluye actividad donde se indica que la resolución de representación judicial don la solicitud de restitución se debe redactar de conformidad basada en la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la IRT y a su vez se debe indicar la revisión del informe de caracterización que cuente con las características de los requisitos definidos. - Se incluye actividad donde se muestre el control del producto no conforme.	- Se reducen costos y tiempos para reproducir la revisión de control del producto no conforme.	OAP	01/02/2016	29/04/2016	50%	Se cuenta con una propuesta del procedimiento ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, pendiente de revisión y ajuste de ser necesario por la DAE para proceder a su publicación	30/04/2016
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS EÉTNICOS TERRITORIALES) RD-EJ-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento relaciona definiciones y normatividad que puede quedar en la intranet para consultar la base legal y definiciones asociadas al procedimiento y se elimina la columna "tempo máximamente".	- Se ajusta la referencia al Normograma y Glosario en la intranet para consultar la base legal y definiciones asociadas al procedimiento y se elimina la columna "tempo máximo implicado". Se eliminan algunas actividades que son ya que se realizan posteriormente en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de la Información". - Se incluyen algunas actividades con respecto a la actuación de manera segura por el mismo ejecutor un mismo ejecutor a lo largo de un procedimiento, es decir se incluyen las solicitudes de restitución a la entidad, a través de una matriz de Excel.	- Se reducen costos y tiempos para reproducir la revisión de control del producto no conforme. - Se reducen tiempos en el procedimiento al eliminar el llenado de formularios y se reduce el tiempo de elaboración de la solicitud de restitución por el reporte que se realiza de manera segura por el mismo ejecutor.	OAP	01/01/2016	30/04/2016	100%	E 11 de marzo fue aprobada la versión 2 del procedimiento mediante la solicitud de actualización documental N° 132 contemplando todas las características señaladas en el compromiso.	30/04/2016
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS EÉTNICOS TERRITORIALES) RD-EJ-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativas	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	El procedimiento relaciona definiciones y normatividad que puede quedar en la intranet para consultar la base legal y definiciones asociadas al procedimiento y se elimina la columna "tempo máximamente".	- Se ajusta la referencia al Normograma y Glosario en la intranet para consultar la base legal y definiciones asociadas al procedimiento y se elimina la columna "tempo máximo implicado". Se eliminan algunas actividades que son ya que se realizan posteriormente en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de la Información". - Se incluyen algunas actividades con respecto a la actuación de manera segura por el mismo ejecutor un mismo ejecutor a lo largo de un procedimiento, es decir se incluyen las solicitudes de restitución a la entidad, a través de una matriz de Excel.	- Se reducen costos y tiempos para reproducir la revisión de control del producto no conforme. - Se protegen los derechos de tercero al contemplar la posibilidad de caracterización de terceros.	OAP	01/01/2016	30/04/2016	100%	Se revisó la Solicitud de Actualización Documental N° 132, donde se describen las actualizaciones con relación a la simplificación del procedimiento, anteriormente se incluyó la actividad de planificar un de producto	30/04/2016



Nombre de la entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Sector Administrativo	Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento:	Bogotá D.C.
Municipio:	Bogotá D.C.

Orden	Nacional
Año	2016

COMPONENTE 2: PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

COMPONENTE 2: PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES				BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO I. LOC
NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORIA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	Nº DE ACTIVIDADES	% AVANCE	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FEC. DE SEGURIDAD
CARACTERIZACIONES Y REGISTRO RD-PR-01 ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES	Administrativa/s	El procedimiento actualmente publicado se encuentra establecido con tiempos y normatividad. Dentro del procedimiento no se establecen en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Consenso y la Base legal debe ser consultada en la intranet. Se definen actividades que estan sujetas a cambios debido a la implementación del producto étnico. Se ajustan actividades donde se debe evidenciar los regístritos como evidencia de desarrollo de la actividad.	Reducción de pasos en procesos internos	- Se ajustaría procedimiento de acuerdo a los "lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Consenso y la Base legal debe ser consultada en la intranet. - Se definirán actividades que estan sujetas a cambios debido a la implementación del producto étnico. - Se ajustan actividades donde se debe evidenciar los regístritos como evidencia de desarrollo de la actividad.	1	0,5	Se reducen tiempos en la elaboración de los actos administrativos que pierdan generar reprobos, todo vez que estos se emiten desde el módulo étnico. - Se reducen costos en la elaboración de los estudios preliminares teniendo en cuenta la metodología a la Dirección de Asuntos Étnicos proporciona. - Se reducen costos de impresión al separar los procedimientos para comunidades indígenas y comunidades afro teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 115 del Decreto Ley 465 de 2011 para comunidades afro primero se debe realizar la focalización de territorios y luego los estudios preliminares.	30/04/2016
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1444) 5. RTU-PRO-01 LABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN	Administrativa	Existe un control de producto contra MAP/MUSE v/o AEI. No existe un control de producto contra MAP/MUSE v/o AEI. El procedimiento requiere tiempo de respuesta de 4 a 2 meses. Se incluyen auras activadas con respecto a la actividad.	Reducción de pasos en procesos internos	- Se ajusta la referencia al Normograma y Glossario en la intranet para consultar la base legal y definiciones. - Se reducen tiempos en el procedimiento a maximizar el procedimiento y se remueve la columna "Tiempo al minar el diligenciamiento" del formato RTU-FO-03 Seguimiento a solicitudes de restitución por el reporte del estado de la solicitud de restitución en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de Información para el mismo ejecutor. - Se eliminan 5 actividades que son incluidas como tareas de restitución en una herramienta desarrollada por la Oficina de Tecnologías de Información para el mismo ejecutor.	1	1	Con la sola citada en actualización documento 132 y el Estado Maestro de documentos en el cual se actualizó el procedimiento RTU-FO-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN con versión 2, en el cual se mejoró el procedimiento.	30/04/2016

COMPONENTE 2: PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES				BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO I. LOC
NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORIA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	Nº DE ACTIVIDADES	% AVANCE	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FEC. DE SEGURIDAD
REGISTRO RD-PR-01 ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES	Administrativa/s	El procedimiento actualmente publicado se encuentra establecido con tiempos y normatividad. Dentro del procedimiento no se establecen en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Consenso y la Base legal debe ser consultada en la intranet. Se definen actividades que estan sujetas a cambios debido a la implementación del producto étnico. Se ajustan actividades donde se debe evidenciar los regístritos como evidencia de desarrollo de la actividad.	Reducción de pasos en procesos internos	- Se reducen tiempos en la elaboración de los actos administrativos que pierdan generar reprobos, todo vez que estos se emiten desde el módulo étnico. - Se reducen costos en la elaboración de los estudios preliminares teniendo en cuenta la metodología a la Dirección de Asuntos Étnicos proporciona. - Se reducen costos de impresión al separar los procedimientos para comunidades indígenas y comunidades afro teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 115 del Decreto Ley 465 de 2011 para comunidades afro primero se debe realizar la focalización de territorios y luego los estudios preliminares.	1	0,5	Se revisó la Solicitud de Actualización Documental N° 137 y en este se pudo evidenciar que el procedimiento RD-PR-01 ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES se mantiene en el nuevo procedimiento de "focalización y estudio preliminares de comunidades indígenas, afrodescendientes, palequeras y raizales". El proceso de actualización y aprobación del procedimiento se encuentra en proceso.	30/04/2016



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	
Nombre de la Entidad	DESCRIPCIONES
Sector Administrativo	Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento:	Bogotá D.C.
Municipio:	Bogotá D.C.

Orden: Nacional
Año: 2016

COMPONENTE 2. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO *	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORIA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa	AVANCE DEL PRIMER CUADRIMESTRE	SEGUIMIENTO 1 Q1	FECHE DE SEGUIMIENTO	FECHAS DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
CARACTERIZACIONES Y REGISTRO 6 RD CR PR 03 FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS	Administrativas	El procedimiento actualmente estipulado se encuentra en normatividad, no se muestra el control del producto no conforme.	Reducción de pasos en procesos internos	- Se hace especificidad en el procedimiento para focalización de territorios indígenas, donde se emiten actos administrativos específicos para comunidades indígenas. - Desde la primera actividad del procedimiento se hace diferencia al tipo de trámite que se pretende adelantar y a la solicitud o ya sea para avocar conocimiento de los estudios preliminares y etapas posteriores. - Se incluyen actividades de revisión, aprobación y control de producto conforme a la elaboración de resolución de focalización de territorios. - Se separa el procedimiento haciendo solo actividades específicas para la focalización de territorios de las comunidades indígenas.	- Se hace especificidad en la focalización de territorios para comunidades indígenas actuando el procedimiento con actividades específicas y actos administrativos que correspondan a este caso. - Se reducen tiempos y costos por reprocessos en la elaboración de los estudios preliminares y focalización de territorios. - Se disminuye costos de reproducción al dividir el procedimiento de diligencias y trámites que no habitan ciudad sobre estos dos enfoques y se presentaban errores al no existir la claridad.	OAP	01/02/2016	29/04/2016	El 14 de Abril se dio aprobación a los documentos relacionados con el sub proceso de Caracterizaciones y Registro bajo la solicitud de actualización N° 137	100%	30/04/2016	1	1	De acuerdo a solicitud documental N° 137 se identifica los cambios en el procedimiento RD-CR PR-03 FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS, en el cual se modifica el nombre del procedimiento y se impone el procedimiento de acuerdo a la descripción de la mejora realizada.
CARACTERIZACIONES Y REGISTRO 7 RD-CR-PR-04 INCLUSIÓN EN EL SISTEMA RTDA	Administrativas	Reducción de pasos en procesos internos	Intendencia	- Se ajusta procedimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Gobierno y la Base legal debe ser consultado en la intranet. - Se incluye actividad donde se indica que la resolución debe ser emitida o en el sistema de planificación se debe hacer de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la RTD y su vez se debe indicar la revisión de la resolución que cuente con las características de los requisitos definidos.	- Se cuenta con una propuesta del procedimiento INCLUSIÓN EN EL SISTEMA RTDA, pendiente de revisión y a justificarse si es necesario por la parte proceder a su publicación	OAP	01/02/2016	29/04/2016	1	0,5	30/04/2016	1	0	Se evidencia que está en proceso de aprobación el procedimiento RD-CR-PR-04 INCLUSIÓN EN EL SISTEMA RTDA versión 2, en el cual se modifica la actividad 4, en cuanto a la inclusión del trámite y se incluyen las actividades Planificación y control del producto no conforme
NODO DE TIERRA 8	Tecnologicas	Intendencia	Intendencia	Se presentan las demandas con expedientes digitales, este proceso de realizarlo por medio de intercambio de información según lineamientos de interoperabilidad definido en el decreto 1028 de 2015 expedido por ManTIC, mediante el exchange común de información.	Diseñamiento de Gestión de Papel utilizado por la Unidad de restitución de tierras - Aplica el tiempo para presentar demanda para solicitud de restitución	OII	01/01/2016	31/12/2016	Se encuentra en solicitud de permiso para ejecución de pruebas funcionales del servicio web chatbotaren para expediente electrónico	0%	30/04/2016	1	0	Se pude evidenciar que para esta actividad se encuentra en solicitud de permiso para realizar las pruebas funcionales del servicio Web Chatbotaren que esta actividad se tiene prevista finalizar el 31 de diciembre de 2016
APERTURA OFICINA DE CADUQUITA Y HUILA	Administrativas	Ampliación de puntos de atención	Exterior	Se presenta la demanda en los oficinas humanos, físicos, financieros y tecnológicos para de 2011 y sus decretos reglamentarios	La apertura de la oficina Caduquita fue el 11 de marzo de 2016, era abierta Transversal, involucra la implementación de la oficina, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1458 de 2016, se logró la contratación de personal, contratación, alistanamiento y adecuación completa para un correcto funcionamiento de la sede, liberando de manera correcta a los funcionarios y colaboradores en un espacio agradable y completo para que puedan realizar sus labores.	Transversal, involucra la implementación de la oficina, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1458 de 2016, se logró la contratación de personal, contratación, alistanamiento y adecuación completa para un correcto funcionamiento de la sede, liberando de manera correcta a los funcionarios y colaboradores en un espacio agradable y completo para que puedan realizar sus labores.	15/02/2016	04/05/2016	La apertura de la oficina Caduquita fue el 11 de marzo de 2016, era abierta Transversal, involucra la implementación de la oficina, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1458 de 2016, se logró la contratación de personal, contratación, alistanamiento y adecuación completa para un correcto funcionamiento de la sede, liberando de manera correcta a los funcionarios y colaboradores en un espacio agradable y completo para que puedan realizar sus labores.	100%	30/04/2016	1	1	Con respecto a la apertura de Huila se tiene plazo hasta el 30 de junio de 2016.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	

PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

30/04/2016

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	METRÍA O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO Y OCI		FEC. DE SEGURIDAD	SEGURIDAD
							MEDICIÓN DEL INDICADOR	Nº ACTIVIDADES cumplidas efectivamente en el Periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Información de calidad en lenguaje comprensible	1.1 Implementar la estrategia de "Comunicación para el Desarrollo" dentro de las comunidades objeto del proceso de restitución de tierras	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) * 100%	Un Documento de estrategia de comunicación elaborado	Oficina Asesora de Comunicación	31/12/2016	100%	100%	100%	100%	100%
	1.2 Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras	Número de canales formales de comunicación interna implementados	100% De las acciones realizadas para fortalecer la difusión en medios de comunicación nacionales, regionales y en redes sociales	Oficina Asesora de Comunicación	30/12/2016	100%	100%	100%	100%	100%
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Organización y desarrollo de eventos de comunicación efectiva del avance en la política de restitución	2.1 Actualizar la estrategia de Estrategia de Rendición de Cuentas probada y publicada	Estrategia de Rendición de Cuentas de la URT	Documento de estrategia de Rendición de Cuentas de la URT actualizado	Oficina Asesora de Planeación O sector Social Oficina Asesora de Comunicaciones Directores Territoriales Líderes de Proceso	30/12/2016	1	0	0%	0%	0%
	2.2 Organizar y cubrir eventos de comunicación efectiva del avance en la política de restitución	(Número de eventos organizados y cubiertos / Número de eventos solicitados) * 100%	100% Eventos organizados y cubiertos	Oficina Asesora de Comunicación - Directores Territoriales	30/12/2016	100%	100%	100%	100%	100%

SEGUIMIENTO I.O.C.							
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	MÍTICA O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
						% de actividades cumplidas e efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades
	Realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas Territoriales	Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas	10 Audiencias realizadas	Dirección Social Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
	Realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas	Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas	10 Audiencias realizadas	Dirección Social Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2	La entidad usa y habilita los canales electrónicos de manera permanente para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios en todas las etapas, necesarias para la rendición de cuentas.	Número de establecimientos de participación virtual implementados	100% de los medios virtuales disponibles para el proceso de rendición de cuentas	Oficina de Tecnologías de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Social Secretaría General Lideres de procesos	dic-30	Esta actividad apenas se está incluyendo en el plan de participación ciudadana, donde se están contempla foros y blog para el proceso de rendición de cuentas.	0%
2.7	Realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas Territoriales	Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas	10 Audiencias realizadas	Dirección Social Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
2.8	Realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas	Número de establecimientos de participación virtual implementados	100% de los medios virtuales disponibles para el proceso de rendición de cuentas	Oficina de Tecnologías de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Social Secretaría General Lideres de procesos	dic-30	Esta actividad apenas se está incluyendo en el plan de participación ciudadana, donde se están contempla foros y blog para el proceso de rendición de cuentas.	0%
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3	Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URIT.	Número de sensibilizaciones realizadas	10 Sensibilizaciones realizadas	Dirección Social Oficina Asesora de Planeación Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
3.1	Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URIT.	Número de sensibilizaciones realizadas	10 Sensibilizaciones realizadas	Dirección Social Oficina Asesora de Planeación Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4	Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas y ciudadanía.	Número de eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	300 Eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	Dirección Social	dic-15	300	70
3.2	Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas y ciudadanía.	Número de eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	300 Eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	Dirección Social	dic-15	300	70
4.1	Realizar informe general de la estrategia de Rsc	informe de evaluación general de la estrategia	1 Informe de evaluación general de la estrategia	Oficina Asesora de Planeación Oficina de tecnologías de la información Oficina Asesora de Comunicaciones	enero 31 de 2017	1	NA
			No Aplicable (Programada para enero de 2017)				
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4	Analizar la presencia y percepción de la gestión y comunicación y opinin publica	11 informes de análisis	11 informes de análisis	Oficina Asesora de Comunicaciones	dic-30	11	NA
4.2	Analizar la presencia y percepción de la gestión y comunicación y opinin publica	No. De informes de análisis	No. De informes de análisis	Oficina Asesora de Comunicaciones	dic-30	11	NA

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS							
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	MÍTICA O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR
						% de actividades cumplidas e efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades
	Realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas Territoriales	Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas	10 Audiencias realizadas	Dirección Social Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
2.7	Realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas Territoriales	Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas	10 Audiencias realizadas	Dirección Social Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2	La entidad usa y habilita los canales electrónicos de manera permanente para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios en todas las etapas, necesarias para la rendición de cuentas.	Número de establecimientos de participación virtual implementados	100% de los medios virtuales disponibles para el proceso de rendición de cuentas	Oficina de Tecnologías de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Social Secretaría General Lideres de procesos	dic-30	Esta actividad apenas se está incluyendo en el plan de participación ciudadana, donde se están contempla foros y blog para el proceso de rendición de cuentas.	0%
2.8	La entidad usa y habilita los canales electrónicos de manera permanente para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios en todas las etapas, necesarias para la rendición de cuentas.	Número de establecimientos de participación virtual implementados	100% de los medios virtuales disponibles para el proceso de rendición de cuentas	Oficina de Tecnologías de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Social Secretaría General Lideres de procesos	dic-30	Esta actividad apenas se está incluyendo en el plan de participación ciudadana, donde se están contempla foros y blog para el proceso de rendición de cuentas.	0%
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3	Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URIT.	Número de sensibilizaciones realizadas	10 Sensibilizaciones realizadas	Dirección Social Oficina Asesora de Planeación Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
3.1	Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URIT.	Número de sensibilizaciones realizadas	10 Sensibilizaciones realizadas	Dirección Social Oficina Asesora de Planeación Dirección Territoriales	oct.-30	10	0
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4	Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas y ciudadanía.	Número de eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	300 Eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	Dirección Social	dic-15	300	70
3.2	Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas y ciudadanía.	Número de eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	300 Eventos de socialización temáticas sectoriales realizadas	Dirección Social	dic-15	300	70
4.1	Realizar informe general de la estrategia de Rsc	informe de evaluación general de la estrategia	1 Informe de evaluación general de la estrategia	Oficina Asesora de Planeación Oficina de tecnologías de la información Oficina Asesora de Comunicaciones	enero 31 de 2017	1	NA
		No Aplicable (Programada para enero de 2017)					
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4	Analizar la presencia y percepción de la gestión y comunicación y opinin publica	11 informes de análisis	11 informes de análisis	Oficina Asesora de Comunicaciones	dic-30	11	NA
4.2	Analizar la presencia y percepción de la gestión y comunicación y opinin publica	No. De informes de análisis	No. De informes de análisis	Oficina Asesora de Comunicaciones	dic-30	11	NA

*Se valida la información enviada por la Dr. Social en esta actividad

*Se valida la información enviada por la Dr. Social en esta actividad

*Se valida la información enviada por la Dr. Social en esta actividad

*No se reporta el indicador de avance

*Una vez revisado el año 8, se verificó que el número de jornadas sobre información y capacitación reportadas en el informe de área no concuerda con las evidencias entregadas, dado que hay variaciones que no corresponden a la actividad establecida, da por ejemplo se adjuntan contenidos informados (Dpto. Boletín), jornadas de recorrido e información a una sola persona (Dpto. Magisterio a Medio), Listado de llamadas (Dr. Chant).

La Oficina de Control Interno evidenció un incumplimiento de monitoreo de medios de comunicación (impreso, digital, de radio y televisión) correspondiente al periodo del 19 al 30 de abril de 2016, en el cual se realizó la presente y se pidió la gestión de la Unidad de Gestión de Rendición de Cuentas, así como se presentaron las correspondientes correspondientes.

Es importante indicar que en los meses de febrero, marzo y parte de abril de 2016, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó seguimiento a medios de comunicación sobre contenidos relacionados con el proceso de revisión de tierras, esto en razón a que el contrato para el monitoreo de medios de comunicación hasta el día 19 de abril de 2016, Contrato No 1343 de 2016 fue suscrito con BUHO Media S.A., cuyo objeto es: Prestar los servicios de análisis, monitoreo, clasificación, selección y seguimiento diario de noticias, informaciones y avances emitidas en prensa, radio, televisión y páginas web del orden internacional, nacional, regional y de organismos de cooperación internacional, por un valor de \$13.856.005 de pesos colombianos y con plazo de ejecución hasta el 31 diciembre de 2016 o hasta agotar recursos.

SEGUIMIENTO Y OC							
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS			AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	% Cumplimiento de actividades	OBSERVACIONES
		INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		
	4.3 Realizar la evaluación general de la estrategia de Rdc	No de informe de evaluación.	Un (1) Informe de evaluación general de la estrategia de Rdc realizado.	Oficina de Control Interno	Febrero 17 de 2017	Esta actividad se tiene prevista realizar finalizando el año 2016 cuando se lleve a cabo el estrategico de Rendición de Cuentas 2016.	N/A
UBCOMPONENTE / PROCESO 4	4.4 Definir Plan de Mejoramiento derivado del desarrollo de la Rdc	Plan de Mejoramiento formulado	Un Plan de Mejoramiento definido	Un Plan de Mejoramiento formulado	Enero 31 del 2017	No Aplicada [Programada para enero de 2017]	N/A
UBCOMPONENTE / PROCESO 4	4.5 Realizar encuesta de evaluación a las Auditorías de Rendición de Cuentas	No de informe de evaluación realizadas a cada auditoría de Rendición de Cuentas	Informe consolidado de las 10 Encuestas de evaluación a las auditorías de Rendición de Cuentas	Dirección Social	Octubre 30	Las diez (10) audiencias para el 2016 se realizaran Ciclo (no definir) con corte al 25 de junio. Las cinco restantes con cumplimiento a 25 de septiembre (por definir). Por lo tanto, posterior a la aprobación por parte de Subdirección de las autoridades que rendirán cuentas este año, se proyecta la publicación de los informes finales para el mes de julio (5) y septiembre (5), los cuales contienen el informe consolidado producto de la sistematización de las evaluaciones.	0% 0% 0%

SEGUIMIENTO Y OC							
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS			AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	% Cumplimiento de actividades	OBSERVACIONES
		INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		
	4.3 Realizar la evaluación general de la estrategia de Rdc	No de informe de evaluación.	Un (1) Informe de evaluación general de la estrategia de Rdc realizado.	Oficina de Control Interno	Febrero 17 de 2017	Esta actividad se tiene prevista realizar finalizando el año 2016 cuando se lleve a cabo el estrategico de Rendición de Cuentas 2016.	N/A
UBCOMPONENTE / PROCESO 4	4.4 Definir Plan de Mejoramiento derivado del desarrollo de la Rdc	Plan de Mejoramiento formulado	Un Plan de Mejoramiento definido	Un Plan de Mejoramiento dependiente sujetos de llevar a cabo el	Enero 31 del 2017	No Aplicada [Programada para enero de 2017]	N/A
UBCOMPONENTE / PROCESO 4	4.5 Realizar encuesta de evaluación a las Auditorías de Rendición de Cuentas	No de informe de evaluación realizadas a cada auditoría de Rendición de Cuentas	Informe consolidado de las 10 Encuestas de evaluación a las auditorías de Rendición de Cuentas	Dirección Social	Octubre 30	Las diez (10) audiencias para el 2016 se realizaran Ciclo (no definir) con corte al 25 de junio. Las cinco restantes con cumplimiento a 25 de septiembre (por definir). Por lo tanto, posterior a la aprobación por parte de Subdirección de las autoridades que rendirán cuentas este año, se proyecta la publicación de los informes finales para el mes de julio (5) y septiembre (5), los cuales contienen el informe consolidado producto de la sistematización de las evaluaciones.	0% 0% 0%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PLANEACIÓN ESTRÁTICA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE
1.1 SUBCOMPONENTE / Estructura Administrativa y Dirección Estratégica	Establecer mecanismos de comunicación que fortalecen la institutionalidad del servicio al ciudadano al interior de la Entidad	Número de campañas	6 Campañas	Secretaría General Atención a la Ciudadanía	30 nov	<p>Nedamente el cual contó con la participación de todos y todas las colaboradores de la entidad, a través de esta campaña se procedió que al interior de la entidad contámonos con funcionarios que garantizan la transparencia en todos sus actos, a su vez se busca aumentar las capacidades de la Entidad para desarrollar campañas preventivas antes que correctivas. La campaña anticorrupción es una estrategia que cuenta con la participación ademas del nivel central, con todas las direcciones tanto nacionales como subnacionales así como el organismo que se encarga de la estrategia anticorrupción "PASA LA BOLA". RESTITUCIÓN Y ANTI CORRUPCIÓN</p> <p>b) A través del Boletín de Comunidad, se realizó informe de PQRS, el cual permite establecer la oportunidad de respuesta tanto del nivel central y territorial, siendo esta manera se publicó, aquellas áreas de la entidad que cumplen con el 100% de esta actividad, no obstante sin embargo que las demás dependencias, áreas y territoriales se encuentran en el proceso de actualización del CRM.</p> <p>Ver informe Cuantitativo</p>
2.1 SUBCOMPONENTE / Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar control y seguimiento a los canales de atención al ciudadano	Número de informes de seguimiento a la operación de los canales		Secretaría General Atención a la Ciudadanía	10-nov	<p>La Entidad tiene suscrito la orden de compra No. 3318 del 27 de noviembre de 2015 con venidero el 24/09/16, producto del acuerdo marco No. CCR-150-1-AMP-2014 y la Modificación 1 del 15 de mayo de 2015, el cual se destinaria para la atención al ciudadano mediante la atención integral de los canales de servicio, Canal Telefónico o Virtual y Canal Electrónico para la atención de los PQRS. A través de este producto cuenta con la herramienta Periodística CRM, que permite garantizar el control y seguimiento de las solicitudes que realizan los ciudadanos, por medio de los canales electrónicos, telefonos o virtuales.</p> <p>A través de este se establece la incidencia de PQRS, en cada uno de los territorios tipo piloto y consecuentemente la calidad del proceso. Asimismo para ilustración de las actividades de seguimiento, se adjunta documento de informe.</p> <p>Ver informe Cuantitativo</p>
2.2	Implementación del Plan de Atención	Número de consultados capitalizados en el proceso de restitución y en la ruta	15 Consultados	Dirección General(SARVI)	cic. 30	<p>1. Capacitaron consultado Palma de Mallorca, 2. Enlace consultado Wasinton, 3. Enlace consultado Barcelona</p> <p>20%</p>

30/04/2016

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

SEGUIMIENTO 1Q			
	FECHA DE SEGUIMIENTO	% Actividades cumplidas en el periodo	% Avance

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CUIDADANO							
SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	SEGUIMIENTO Y OCI	
					Nº de actividades programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 : Normativo y procedimental	Realizar el reporte de los PQRS que generan en la Entidad	Número de informes de seguimiento a la operación de PQRS	4 Informes de seguimiento a la operación de PQRS	Secretaría General Atención a la ciudadanía	1	1	A través del "Informe Consolidado Gestión PQRDS Direcciones Territoriales" entregado por Atención al Ciudadano de la Secretaría General se presenta el comportamiento de la cantidad de PQRDS recibidas por las sedes territoriales, así como la información pendiente por cargar en el aplicativo de gestión. Es importante indicar que la intención es la elaboración de este tipo de informe y "identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios", por tal razón se peca de tener que incorporar la calidad de variables tales como tiempo de respuesta por tipología y por sede territorial y dependencia del nivel central o análisis del comportamiento por sede territorial sobre el trámite de los documentos soporte de las resoluciones, entre otras, permitiendo de esta manera formular acciones de mejora adecuadas y oportunas para la prestación del servicio.
					25%	25%	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 : Relacionamiento con el Cuidadano	Realizar el reporte de los PQRS que generan en la Entidad	Número de informes de seguimiento a la operación de PQRS	4 Informes de seguimiento a la operación de PQRS	Secretaría General Atención a la ciudadanía	1	1	La Oficina de Control Interno en consulta realizada a SECPDI el día 6 de mayo de 2016 identificó la publicación del proceso de contratación de referencia CM UAT-0215 con objeto es Contratar los servicios de una consultoría para actualizar, estructurar, aplicar formularios, toma de información para la encuesta, aplicar formularios, toma de información para la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa, como la socialización de resultados, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras", por valor de 754.557.685 pesos colombianos.
					0%	0%	Su estado es "Proceso en evaluación y observaciones".
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 : Relacionamiento con el Cuidadano	Medir la satisfacción de los ciudadanos internos y externos y analizar la información para la toma de decisiones	Número de informes	1 informe de resultados	Secretaría General Atención a la ciudadanía	1	0	El proceso de contratación - CM-UAT-01-2016, conforme al cronograma establecido en la fase de Evaluación de propuestas, finalizada actualmente se suscribió la adjudicación.
							OBJETIVO: Contratar los servicios de una consultoría para actualizar, estructurar, aplicar formularios, toma de información para la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa, como la socialización de resultados, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras", por valor de 754.557.685 pesos colombianos.
							Se realizó el "Proceso en evaluación y observaciones".
SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 : Relacionamiento con el Cuidadano	Formular e implementar acciones de retroalimentación en las estrategias para la atención a la población en riesgo	Indicadores de retroalimentación	100%.	Dirección Social Direcciones Territoriales	100%	En el reporte no se menciona en la mitad del documento programadas, ni se expresa en indicar el avance.	
							* No se incluye como el cumplimiento de la acción 4 descrita en el avance se relaciona con la actividad 5.2 "Formular e implementar acciones de retroalimentación para la sensibilización de los procesos de restitución de tierras".
							* La firma de reconocimiento reporta que las 3 unidades administrativas municipales de la Hacienda se realizaron el año pasado, razón por la cual esta acción no puede ser validada como avance de etapa y gerencia.



COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

SUBCOMPONENTE / PROCESO	ACTIVIDAD	INDICADORES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE	MEDICIÓN DEL INDICADOR	SEGUIMIENTO 1 QD				
								Nº de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Uso/reutilización de datos abiertos	1.1 Desarrollo de datos abiertos	(Número de datos publicados/Número de datos identificados)	100% inventario, plan de publicación de datos, información publicada en la página www.datos.gov.co	Oficina de Tecnología de la Información	abril-30	Se han realizando actividades de Gobierno abierto, como publicación de datos abiertos, se identificó 5 conjuntos de datos, se publicó los mismos 5, esto se puede evidenciar en la página www.datos.gov.co	100%	1	1	100%	La Oficina de Tecnología de la información [OTI] informó que está trabajando en el modelo de gestión del componente de estrategia TI, pero no establecen un avance de la actividad por lo que se mantiene el porcentaje en cero (0).	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 1 Uso/reutilización de datos abiertos	1.2 Publicación y divulgación de la información establecida en la estrategia GEL	(Número de información publicada/Número de información identificada)	100% informacion trabajada en la Unidad sobre la estrategia de Gobierno en Línea	Oficina de Tecnología de la Información	30-mayo	Se está trabajando en el modelo de gestión específicamente en el componente de estrategia de TI.	100%	0	0	0%	A pesar de lo anterior la Oficina de Control Interno [OCI] pudo evidenciar que se han realizado publicaciones en las publicaciones de la información establecida en la estrategia GEL en el sitio Web de la Unidad.	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Uso/reutilización de Transparencia Pública	2.1 Fortalecimiento de los estandares de calidad y oportunidad de las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos	Número de territoriales visitadas	De las oficinas territoriales PROGRAMADAS	Secretaría General Atención a la Ciudadanía	15 de diciembre	De acuerdo con la orden de compra No. 3118 del 27 de noviembre de 2015 con vencimiento 24/09/16, producto del acuerdo marco No CCE 190-A/AMP 2014, se realizó priorización de territoriales que incluye visita a efectos de verificar los estandares de calidad y oportunidad de las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.	0%	100%	0	NA	0%	La Oficina de Tecnología de la información [OTI], informó que se encuentra actualizando el inventario de activos de información al 100%, posteriormente la OCI verificó en la página web de la Unidad que en la sección de Datos Abiertos efectivamente se encuentra el enlace Activos de información donde se incluye la actualización, dato cumpliendo a la actividad, además se cuenta con la clasificación de información restringida y clasificada.
SUBCOMPONENTE / PROCESO 2 Uso/reutilización de Transparencia Pública	3.1 Actualizar el inventario de activos de información	(Número de información publicada en el inventario de activos/ Número de información identificada)	100% inventario de activos de información	Oficina de Tecnología de la Información	30 de diciembre	Se encuentra actualizado el inventario de activos de información, este trabajo se hizo dentro de las labores de referencia documental y fue un trabajo en conjunto con el área de Gestión documental.	100%	100%	100%	100%	El índice de información Casi Total y Reservada fue 100% en el Cuarto Trimestre del año 2016.	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Liberalización de los instrumentos de Gestión de la información	3.2 Actualizar índice de información clasificado y Reservada	(Número de información publicada/ Número de información identificada)	100% de información publicada	Grupo de Gestión de Regulación y operación Administrativa - Gestión Documental "Gobernación Departamental"	30 de junio	el inventario de activos de información en el inventario de información clasificada se revisó para que sea aprobado mediante acta de comité de desarrollo administrativo del 31 de diciembre de 2016	100%	100%	100%	100%	Este instrumento de gestión de la información es la página web de la Unidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, su búscador se facilita al estar incluido al menú de "Datos Abiertos".	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Liberalización de los instrumentos de Gestión de la información	3.3 Actualización de esquema de publicación basado a los derechos 1081 del 2015	Esquema de publicación a los ciudadanos aprobado y publicado	Un (1) Esquema de publicación aprobado y publicado	Comité editor OTI	30 de junio 2016			1	0	NA	No se evidencia reporte de avances nor parte de la instancia responsable	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 4 Criterio Diferencial de Acessibilidad	4.1 Disponer de medios electrónicos para permitir acceso a la persona en situación de discapacidad	(Número de medios electrónicos utilizados por personas en situación de discapacidad /Número medios electrónicos disponibles)	100% disponibilidad de medios electrónicos para permitir acceso a la persona en situación de discapacidad	Oficina de Tecnología de la Información	abril-15	En la página se encuentra disponible las opciones para personas en situación de discapacidad para acceder a la información y puede validar en la página de la OTI	100%	1	1	100%	La Oficina de Tecnología de la información [OTI] informó que en la página Web de la unidad se encuentran disponibles las opciones para la persona en situación de discapacidad, al realizar la acción respectiva, se pudo evidenciar que cuentan con diferentes contenidos, informaciones audio y visual en diferentes idiomas y blancos y negros, aunque al moverse entre los diferentes enlaces de la página, no se mantiene los cambios y se tiene que volver a seleccionar.	

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN						SEGUIMIENTO Y OC				
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUIMIENTO Y OC		
						Nº de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas e efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.2	Implementar a través de los canales de operación del Proceso de Atención al Ciudadano, el sistema de video llamada para permitir la accesibilidad a población con situación de discapacidad con los procedimientos determinado para cada caso.	Número de medios electrónicos implementados	1 medio electrónico implementado	A través de la orden de compra No 518 de 27 de noviembre de 2015 con permiso el 24/09/16 se está desarrollando el programa para atención de población en situación de discapacidad, sin embargo dentro del equipo de profesionales al servicio de la entidad se cuenta con un agente especializado en atención telefónica, videoconferencia y de población en situación de discapacidad Ver la video llamada.php .	1	1	100%	100%	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Revisar informe de solicitudes de acceso a la información pública de conformidad al numeral 2.1.1.2. de Decreto 1081 de 2015.	Informes de Monitoreo	10 informes de monitoreo	De acuerdo al requerimiento normativo, se encuentran los informes de PQRS y denuncias de la entidad publicados en el link de Atención al Ciudadano en el apartado de información se observa, análisis de información entre otros, en cuanto, Límpia de respuestas tabuladas, concurrencia, número de solicitudes registradas. Ver https://www.estadisticas.gov.co/estadisticas-pqr	30 nov	10	4	N/A	40%

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN						SEGUIMIENTO Y OC				
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	AVANCE DEL PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUIMIENTO Y OC		
						Nº de actividades Programadas	Nº Actividades cumplidas e efectivamente en el periodo	% Cumplimiento de actividades	% Avance	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE / PROCESO 3 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.2	Implementar a través de los canales de operación del Proceso de Atención al Ciudadano, el sistema de video llamada para permitir la accesibilidad a población con situación de discapacidad con los procedimientos determinado para cada caso.	Número de medios electrónicos implementados	1 medio electrónico implementado	A través de la orden de compra No 518 de 27 de noviembre de 2015 con permiso el 24/09/16 se está desarrollando el programa para atención de población en situación de discapacidad, sin embargo dentro del equipo de profesionales al servicio de la entidad se cuenta con un agente especializado en atención telefónica, videoconferencia y de población en situación de discapacidad Ver la video llamada.php .	1	1	100%	100%	
SUBCOMPONENTE / PROCESO 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Revisar informe de solicitudes de acceso a la información pública de conformidad al numeral 2.1.1.2. de Decreto 1081 de 2015.	Informes de Monitoreo	10 informes de monitoreo	De acuerdo al requerimiento normativo, se encuentran los informes de PQRS y denuncias de la entidad publicados en el link de Atención al Ciudadano en el apartado de información se observa, análisis de información entre otros, en cuanto, Límpia de respuestas tabuladas, concurrencia, número de solicitudes registradas. Ver https://www.estadisticas.gov.co/estadisticas-pqr	30 nov	10	4	N/A	40%

ANEXO N° 2

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE AL 30 DE
ABRIL DE 2016.**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON COTIZA A 30 DE ABRIL	
PROCESO	Tipo	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
						ACTIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLES/PIAN DE MEJORA		
INTERNO	Personal - Incumplimiento al Código de Ética de la URT.			Producir y transmitir, a través de los canales telefónico, (mensajes de texto) y canal virtual (chat, correo electrónico), mensajes de prevención de corrupción.	Secretaría General - Atención a la ciudadanía Oficina Asesora de Comunicaciones	31 de Mayo de 2016	1 Campaña externa diseñada y ejecutada Se identifica publicado en la página web de la Unidad el Mapa de Riesgos de Corrupción 2016, el cual contempla el riesgo de corrupción que se evalúa		
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		3		Sanciones disciplinarias y penales para funcionarios de la Unidad.	Producir y socializar videos institucionales de campañas anticorrupción en las salas de espera, carteles virtuales, y pantallas de difusión de los puntos de atención.	Secretaría General - Atención a la ciudadanía Oficina Asesora de Comunicaciones	31 de Mayo de 2016	1 Campaña interna diseñada y ejecutada De acuerdo con la "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción" de 2015, no se identifica en la descripción del riesgo de corrupción que se evalúa que sea consecuente con los resultados e impacto que se espera de ellos. Sin embargo, se identificó la valoración del riesgo inherente conforme lo establecido en la guía, así como tampoco la valoración del riesgo una vez aplicado los controles, desconociéndose la evolución que pueda tener el riesgo de corrupción que se evalúa.	
INTERNO	Personal - Intencionalidad en la comisión de faltas a la ética en la atención a Ciudadano.			Acciones de Túnel por ofrecer datos falsos para privilegiar la atención	Deterioro patrimonial por demandas Pérdida de credibilidad e imagen institucional	Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	31 de Mayo de 2016	Número de Socialización realizadas. Indicador Riesgo: N° de denuncias o quejas por actos de corrupción en la atención En las actividades de autoequilíbrio no se identificó el reporte relacionado con los estudios de Seguridad a los funcionarios y contratistas, así como no se evaluó cuantitativamente la madurez y efectividad de los controles por parte del líder del proceso.	
EXTERNO	Sociales - Ofrecimiento de dádivas para obtener beneficios por parte de la Unidad				Solicitar la realización de estudios de seguridad y confiabilidad y difundir sus resultados al Grupo de Gestión de Contratación y Mercados de la Secretaría General.	Grupo Gestión de Prevención y Gestión de Seguridad.	31 de Mayo de 2016	Indicador de Estudios de Seguridad realizados y reportados por la empresa. Contrasta "Total de estudios de seguridad solicitados" * 100 Con relación al indicador de riesgo, se realizó consulta a Alumnos Disciplinarios de la Unidad y no se identificaron para el periodo enero - abril de 2016 procesos disciplinarios relacionados con quejas o denuncias por aceptar dádivas y privilegiar la atención.	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO/ORDEN DE CONTROL INTERNO CON Corte A 30 DE ABRIL	
PROCESO		PLAN DE MANEJO DEL RIESGO				INDICADORES		
Type	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES(E)
INTERNO	Personal - Suministro de información que busca impedir, retrasar o desvirtuar la implementación de la política de implementación de la política de restitución.							
INTERNO	Gestión o procedimientos - Debilidades en los mecanismos de control y políticas de revisión de la información reportada							
Social - Direccionamiento de decisiones por parte de terceros								
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	Reporte de información errónea de control institucional	4						
EXTERNO	Sanciones fiscales, penales y disciplinarias por parte de organismos externos de control formal e informal							
	Recumplimiento de los objetivos misionales							
	Toma de decisiones erróneas							
	Sociales - Intereses personales para obtener información restringida							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN								
El mapa de riesgos se encuentra publicado, disponible en la página oficial de la Entidad, en la sección "Transparencia y acceso a la información", "Plan anticorrupción", "Mapa de Riesgos Corrupción 31032016". Por otra parte, las causas establecidas para el riesgo no se encuentran formuladas acorde con los procedimientos establecidos por la Llei de Gestión de Riesgos de Anticorrupcion. En este sentido, la Guia señala "el análisis de hechos de corrupcion, si los hay- presentados en los Juzgados en la entidad, los quejas, denuncias e investigaciones efectuadas", "a la fecha la Entidad no presenta ninguno de los elementos mencionados. Además, a modo de ejemplo, la causa "Gestión o procedimiento - Debilidades en los mecanismos de control y políticas de revisión de la información reportada" corresponde más a una causa asociada con controles irregulares.								
Respecto al control "Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras", este no permite evitar, controlar, mitigar ni claramente la posible materialización del riesgo para el cual fue establecido. Además el indicador "Número de casos de uso indecuido de la información (para el control) (Mediante controladores a un número significativo de reportes se verifica que no haya un uso indecuido)" aunque si puede ser un referente para medir posibles inconsistencias no corresponde a un control preventivo que permite evitar la materialización del riesgo.								
Adicionalmente, el control "Estudio de seguridad a todos los funcionarios o colaboradores como requisito para su vinculación" si bien corresponde a una acción preventiva, esta solo funciona para las personas que ingresan pero no permite evitar el posible uso malintencionado de datos, el cual solo se presenta durante el contrato y/o desarrollo de actividades, dadas de cada colaborador y funcionario. Por lo tanto, el indicador establecido no guarda una relación directa con el control establecido ni permite prevenir la materialización del riesgo. Por lo tanto, el control establecido no permite prevenir ni supervisar la materialización del riesgo.								
En cuanto a la evolución del riesgo, este no presenta modificación alguna y se ha mantenido en la versión 1 del mapa de riesgos, pese a que la Entidad en la actualidad tiene versiones superiores.								

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTÉZ A 30 DE ABRIL							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO				
PROCESO	TIPO	CAUSAS [factores internos y externos]	Nº	RIESGO	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		
					ACTIVIDADES / ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABILISI/ PLAN DE MEJORA	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	INTERNO	Tecnología: Falta de disponibilidad y/o falta de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura.		No se garantiza el derecho de restitución y las medidas de reparación transformadora.	Anular los resultados del reporte del control producto no conforme reportado por las DT.	Plan de mejoramiento análisis de los resultados del reporte del control producto no conforme reportado por las DT.	
		Procesos: Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los instrumentos y herramientas del proceso.		Adelantar acciones disciplinarias para los casos de trámite inadecuado e irregular identificados	Secretaría General / Acciones Disciplinarias.	No. De acciones disciplinarias adelantadas por trámite irregular de casos/ Nro. De casos reportados con trámite irregular.	
		Talento Humano: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.	5	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro	Generar el reporte de alertas de los casos vencidos	OTI (Reporta)	Para este riesgo se considera que no corresponde a un riesgo de corrupción, por cuanto no se especificamente cuál es la desviación de la gestión de píblico y el beneficiario, así mismo se considera pertinente revisar de manera los controles que permitan de una más efectiva mitigar el riesgo, puesto que se encuentran orientados en mayor medida a mitigar el trámite inadecuado.
		Relación con otras entidades		Hallazgos, observaciones y/o incumplimiento en la entrega de información ó información debactualizadas por parte de las entidades requeridas.	Corregir los productos no conformes identificados directamente y por parte de las Direcciones Nacionales.	Direcciones Territoriales	Adicionalmente, se debe fortalecer el seguimiento y oportunidad en la presentación de los autoseguimientos.
		Personal - Ofrecimiento o subejercicio de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información		Acciones judiciales en contra de la URT	Elegir, aprobar e implementar la guía para la ruta de atención de terceros	Direcciones técnicas / Subdirector/ Secretaría General	Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se han de manejar efectiva y oportunamente, la aplicación de los controles se realiza en momentos puntuales del proceso de contratación y entrega de la solicitud al juzgado por lo cual no se detectan controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recepción, procesamiento y sistematización.
	EXTERNO	GESTIÓN DE DERECHO ETICO		Procesos - Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.	Realizar control y seguimiento a las acciones que desarrollan los funcionarios y contratistas cuando manejan información sensible de las comunidades.	Dirección de Asuntos Éticos	Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos, a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición, acción u omisión • uso del poder • desvío de la gestión de los públicos + el beneficio o privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas en para identificar el riesgo y su descripción detallada.
		TIERRAS		Unidad o de los requisitos de derechos de la URT	Realizar verificación de derechos de las comunidades con destino a la restitución.	Dirección de Asuntos Éticos	Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se han de manejar efectiva y oportunamente, la aplicación de los controles se realiza en momentos puntuales del proceso de contratación y entrega de la solicitud al juzgado por la cual no se detectan controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recepción, procesamiento y sistematización.
		PERSONAL		Personalidades con relación a las comunidades	Destinamiento de las comunidades con respecto a la solicitud de restitución de Tierras.	Dirección de Asuntos Éticos	Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos, a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición, acción u omisión • uso del poder • desvío de la gestión de los públicos + el beneficio o privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas en para identificar el riesgo y su descripción detallada.
		TIERRAS		Sociales - Personal infiltrado en las plazas y autoridades que conocen y manipulan información de las comunidades,	Determinamiento del procedimiento y devolución de las tierras.	Dirección de Asuntos Éticos	Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se han de manejar efectiva y oportunamente, la aplicación de los controles se realiza en momentos puntuales del proceso de contratación y entrega de la solicitud al juzgado por la cual no se detectan controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recepción, procesamiento y sistematización.
		TIERRAS		Secuelas - Intereses en contra de la restitución de tierras.	Presentar ante el juez la denuncia de la comisión de delitos y la ejecución de la sentencia.	Dirección de Asuntos Éticos	Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos, a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición, acción u omisión • uso del poder • desvío de la gestión de los públicos + el beneficio o privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas en para identificar el riesgo y su descripción detallada.
GESTIÓN DE DERECHO ETICO	INTERNO	RESTITUCIÓN DE DERECHO ETICO		Intereses de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución	Demandar a los titulares de los bienes que se verá afectado quien alteró o sumule de ilegalmente la información presentada para obtener la restitución de derechos territoriales en caso de que incurra en error al hacerlo.	Dirección de Asuntos Éticos	Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se han de manejar efectiva y oportunamente, la aplicación de los controles se realiza en momentos puntuales del proceso de contratación y entrega de la solicitud al juzgado por la cual no se detectan controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recepción, procesamiento y sistematización.
		TIERRAS		Sociales - Personal infiltrado en las plazas y manipulación de las pruebas	Sentencia en favor de las víctimas o negativa ante víctimas legítimas o de buena fe	Dirección de Asuntos Éticos	Según los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" de año 2015, para establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los factores externos e internos, a fin de identificar los agentes generadores del riesgo. De igual manera, según los lineamientos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición, acción u omisión • uso del poder • desvío de la gestión de los públicos + el beneficio o privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas en para identificar el riesgo y su descripción detallada.
		TIERRAS		Intereses de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución	Intereses de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución	Dirección de Asuntos Éticos	Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los controles preventivos se han de manejar efectiva y oportunamente, la aplicación de los controles se realiza en momentos puntuales del proceso de contratación y entrega de la solicitud al juzgado por la cual no se detectan controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recepción, procesamiento y sistematización.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						TRATAMIENTO DEL RIESGO			SEGUIMIENTO OFICIAL DE CONTROL INTERNO CON Corte A 30 DE ABRIL	
PROCESO	Tipo	Causas / Factores Internos y Externos	Nº	Riesgo	Efecto / Consecuencias	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		INDICADORES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
						ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEJORA			
INTERNO	Personal - Difícil acceso a información de las personas que tienen acceso a la información	8	Personal - Difícil acceso a información de las personas que tienen acceso a la información	Amenaza a la seguridad de las comunidades.	Amenaza a la seguridad de las comunidades.	"La DAE ejerce este control sobre las acciones de los contratistas supervisados por ella. PARA LOS CONTRATISTAS DE LAS OPERACIONES TERRITORIALES QUIEN EJERCIA SUPERVISIÓN DIRECTA ES EL DIRECTOR TERRITORIAL Y PARA CONVENIOS COOPERACIÓN CON EL GORE. ACOMPAÑAMIENTO DE LA DAE SIN EL BLOQUE PARA LOS CONTRATISTAS DE OTRAS DEPENDENCIAS COMO EL GORE, LA DAE NO EJERCERÁ SUPERVISIÓN SOBRE ESTOS."	Dirección Territorial/Dirección de Asuntos Étnicos.	Permanente	Sobre los lineamientos dados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos e Intervención a fin de Identificar los Agentes Generadores del Riesgo. De igual manera, según los factores externos e internos, a fin de establecer las causas de los riesgos de corrupción se parte de los instrumentos dados, es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción estén presentes los componentes de su definición: acción o omisión, uso del poder + devoción de los públicos + el bienestar privado. Por lo anterior, se concluye que los lineamientos a los que se hace referencia no se aplicaron para establecer las causas ni para la formulación del plan de manejo de la Unidad.	
INTERNO	Sociales - posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrabandistas.	8	EXTERNO	Violación de la confidencialidad del proceso o de restitución, la vulnerabilidad del derecho a la información de la comunidad, la demanda de la Unidad a los comunidades con respecto a la solicitud de restitución de tierras.	Violación de la confidencialidad del proceso o de restitución, la vulnerabilidad del derecho a la información de la comunidad, la demanda de la Unidad a los comunidades con respecto a la solicitud de restitución de tierras.	"Número de casos conocidos por la entidad en los que se haya violado la confidencialidad ante la realización de la demanda"	Dado que el riesgo no se ha materializado, se concluye que los contratos preventivos se aplican de manera efectiva y oportunamente, sin embargo, aunque la aplicación de los contratos es permanente, estos se ejecutan en momentos puntuales del proceso (contratación y trabajo de campo en territorios), razón por la cual no se identifican controles específicos para las actividades operativas relacionadas con el manejo de la información durante su recepción, procesamiento y sistematización, adicionalmente, se evoluciona la existencia de contratiempos de otras dependencias que tienen acceso a la información, sin que se haya definido la responsabilidad de las mismas sobre la ejecución de los contratos.			
INTERNO	Tecnológicas - Debilidad en los sistemas de información para el manejo documental.	9	INTERNO	Implementar el módulo de correspondencia del software DOCMA a nivel territorial.	Secretaría General - Lider de Gestión Documental	Junio 30 de 2016	Número de oficinas con módulo implementado [3]	Respecto a la definición del riesgo de corrupción no se identifican elementos que denotan un "beneficio privado o particular", así como "desviación de la respuesta al público".		
INTERNO	Proceso - Carencia de instrumentos archivísticos para la gestión documental.	9	INTERNO	Articular el programa de gestión documental (PGD) de la Unidad.	Secretaría General - Lider de Gestión Documental	Junio 30 de 2016	Número de actividades articuladas del PGD [8]	Sobre esta situación resalta el desconocimiento sobre la evolución que pueda tener "riesgo de corrupción" que se analiza. Por otro lado no se evidencia la validación de la revisión una vez a los datos los controladores.		
INTERNO	Sustitución de documentos de expediente.	9	INTERNO	Laborar el(s) banco(s) terminológico(s) de f.p.s., serv.s y Subj. Documentales	Secretaría General - Lider de Gestión Documental	Diciembre 31 de 2016	bitacora terminológica elaborada	DOCMA, será un control efectivo en la medida que desde este apartado se contemplen restricciones de acceso (permisos) a información o se puedan monitorear acciones como descarga de documentos, sin la debida autorización, por el control - procedimiento GD-03 Prestamo de documentos-, si bien se identifica una actividad para contrarrestar el riesgo, no se precisa el alcance de la actividad "verificar la integridad y uso de instrumentos de control o protocolos", se indica como control el "Programa de Gestión Documental", sin precisar las políticas o procedimientos que aplican a la gestión de control de documentación, lo anterior, necesitará resultados a evaluación del riesgo de manejar y efectuar datos de los controladores que se indica como parte del autoregimiento real, dado por el líder del proceso.		
INTERNO	Historia de la entidad y del país.	9	INTERNO	Actualizar el Plan Institucional de Archivos de la Entidad.	Secretaría General - Lider de Gestión Documental	Junio 30 de 2016	Documento elaborado.	Otros controles, bien son claves para la gestión del riesgo de corrupción, aún no se implementan como es el caso de las Tablas de Referencia Documental o hay controles que presentan debilidades en su implementación, como son las variables a la sustención de documentos de otros expedientes, como los inacertados, contracargados, de historias disciplinarias y penales, por ejemplo.		
INTERNO	Institucional de Archivos de la Entidad, Modulos de Gestión de Documentos, Plan de Gestión Documental, Tabla de Clasificación Documental, Tabla de Retención Documental, Plan de Gestión Documental, Plan de Gestión de la Infraestructura de Archivos de la Entidad.	9	INTERNO	Realizar seguimiento a los procesos de Gestión Documental en el nivel central y territorial.	Secretaría General - Lider de Gestión Documental	Junio 30 de 2016	"Número de dependencias con TAD implementadas [3]"	Con relación al indicador del riesgo, se ilustra se establece a los expedientes de restitución y no contempla dentro de las variables la sustención de documentos de otros expedientes, como los inacertados, contracargados, de historias disciplinarias y penales, por ejemplo.		
INTERNO	Documentos electrónicos, banners temáticos de tipo, banners y Subseries Documentales.	9	INTERNO	(Número de activaciones ejecutadas del plan de trabajo / Número total de actividades programadas del plan de trabajo) * 100				Sobre este indicador de riesgo, se realizó consulta a Asuntos Directivos de la Unidad y no se identificaron pioneros disciplinarios relacionados con el riesgo que se analiza para el periodo enero - abril de 2016.		

PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTÉZ 30 DE ABRIL	
	Type	CAUSAS (factores internos y externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLES/ DE PLAN DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
INTERNO	Personal - Desconocimiento de la responsabilidad que como contratistas o funcionarios tiene frente al manejo de documentos públicos.	INTERNO	NO	Procesos - Apropiación indecorosa de recursos para cubrir las necesidades de la infraestructura - Deficientes condiciones de seguridad para la custodia de expedientes misoriales y/o gestión.	Participar en las socializaciones del Código de Ética	Secretaría General - Líder de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	Permanente	INDICADOR RIESGO Número de expedientes disciplinarios adeudantes por sustitución de documentos / expedientes misoriales en el periodo / Total expedientes disciplinarios adeudados en la UR en el periodo.				
INTERNO	Procesos - Seguimiento insuficiente en la verificación de documentos para la vinculación personal - Parcialidad en la selección de personal	EXTERNO	NO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	Proponer plan de mejoramiento para la adecuación de espacios físicos de archivo según diagnóstico del AGN.	Secretaría General - Líder de Gestión Documental y Líder del Grupo de Gestión Logística y recursos Fiscales	Diciembre 31 de 2016	Total de archivos físicos adecuados según diagnóstico del AGN / Total de archivos físicos de la URIT.				
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Nombramiento de funcionarios sin las competencias y habilidades para el desempeño de los cargos.	Socializar código de ética y ley 1474 de 2011.	Líder del proyecto Gestión de Talento Humano	Permanente	Número de actividades realizadas para socialización del código de ética.	Revisión de la Causa: La Causa es coherente con el riesgo identificado.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Investigaciones de entes de control / Organismos competentes, sindicatos, técnicos y administrativa	Realizar estudio de seguridad y confidencialidad a todos al personal seleccionado y se debe verificar autenticidad de documentos.	Grupero Gestión en prevención y seguridad	Permanente	No de funcionarios desempeñados con verificación de requisitos en el año / No de funcionarios presentados en el año.	El Riesgo y su Evolución: El riesgo se considera que está acorde identificado, sin embargo este no se encuentra de acuerdo a los definido en la Guía para la gestión del riesgo de Corrupción , se ha fortalecido su manejo y control desde la dependencia responsable, conforme a los resultados de las auditorias de Control.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Sanciones legales.	Sanciones disciplinarias.	Grupero Gestión en prevención y seguridad	Permanente	Número de estudios de seguridad realizados y reportados por la empresa contratada/total de estudios de seguridad sometidos	Controles Efectivos: Los Controles son efectivos y han abordado los contenidos documentales, operativos y legales.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Manejamiento económico de información de las horas de vida de los funcionarios	Actualizar Hoja de Control en los expedientes laborales.	Líder del proyecto Gestión de Talento Humano	Permanente	No historias laborales Actualizada / Nro total de historias laborales	Revisión de la Causa: Teniendo en cuenta que la constitución de la causa permite establecer controles que minimizan el impacto de la materialización del riesgo la actualmente identificada es insuficiente.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Aplicar Guía para la organización de históricos laborales (GD-GU-02) y procedimiento aritmético de Documentos (GD-PK-13)	Aplicar Guía para la organización de históricos laborales, uso malintencionado de la historia laboral.	Líder del proyecto Gestión de Talento Humano	Permanente	No es posible verificar la ejecución del riesgo toda vez que para el año no se presentó parte del proceso y respectivo autorograma a cortéz 30 de abril de 2016.	El Riesgo y su Evolución: No es posible verificar la ejecución del riesgo toda vez que no presenta autorograma.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Filtración de información incorrecta	Que el falso de la investigación no sea sancionado (principal motivo para la manipulación de la información)	Rev. las actuaciones conforme se va desarrollando el proceso	Permanente	Expedientes actualizados en el periodo / Expedientes revisados en el periodo	Revisión de la Causa: Teniendo en cuenta que la identificación de la causa permite establecer controles que disminuyan el impacto de la materialización del riesgo la actualmente identificada es insuficiente.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Manejamiento del proceso	Manejamiento del proceso a favor de un tercero.	Secretaria General - Asuntos Directivos	Permanente	Expedientes actualizados en el periodo / Expedientes revisados en el periodo	El Riesgo y su Evolución: No es posible validar el alcance fraude del riesgo toda vez que no presenta autorograma.		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Personal - Insistencia en las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URIT.	EXTERNO	NO	Social - Presentación de documentos - Contaminación de los documentos con manchas y manoseamientos para la custodia de las hojas de trabajo - Los funcionarios no reciclan ni actualizan los documentos de información de las horas de vida de los funcionarios	Aplicación errónea de criterios para aplicar los procesos	Aplicación errónea de criterios para aplicar los procesos	Verificar el cumplimiento de términos y plazos.	Permanente	Periodo de credibilidad en la función	Controles Efectivos: No es posible evaluar si los controles son efectivos toda vez que no presenta autorograma.		

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO DEL RIESGO				SEGUIMIENTO/ORDEN DE CONTROL INTERNO CON COTAE A 30 DE ABRIL	
PROCESO	TIPO CAUSAS (FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS)	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLES EN PLAN DE MEDIDA	PLANO DE EJECUCIÓN	INDICADORE(S)
INTERNO	Procesos - Pliegos de condiciones/Estudios previos, dirigidos a uno o pocos diferentes.	No permitir pluralidad de oferentes, desconociendo los proveedores que tienen la contracción estatal.	Elaborar una base de proveedores de bienes y servicios que sirva como instrumento principal para los estudios de mercado.	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Teniendo en cuenta los lineamientos dado en la Guía para la administración del riesgo de corrupción versión 2, se pretenda el resultado de la evaluación de los riesgos de corrupción del proyecto contractual:	
INTERNO	Personal - Falta del equipo estructurador y evaluador para declarar impedidos en un proceso de selección.	Impedir la adquisición de bienes o servicios en mejores condiciones de calidad y precio.	Queas y redadas por parte de los oferentes bajo cualquier modalidad de contracción.	13	Contratos Electivos: El riesgo presenta (1) Control, dos (2) acciones y tres (3) indicadores. Se encuentra que el indicador referente a base de datos de proveedores y servicios fue eliminado en la vigencia de 2015, de acuerdo a lo manifestado por el proceso.	Revisión de la Causa : Las causas se encuentran directamente relacionadas con el riesgo identificado, no obstante se impide en un proceso de selección con el fin de que se indique como lo manifiesta el proceso en la respuesta a la auditoria realizada al marco de riesgos y de forma como "Los integrantes del equipo evaluador no se declaren impedidos en el concurso y afeliaman la evaluación de las ofertas presentadas cuando hubiere lugar s elo".	
INTERNO	Procesos - Manipulación de los documentos precontractuales y divulgación.	Descrecencia en la adjudicación.	Afectación a la imagen institucional.	Gruppo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Socializaciones realizadas sobre normas referentes a la contratación estatal.	El Riesgo y su Evaluación: El riesgo contiene los elementos para identificación de cara al ejercicio de las auditorias y aplicación de controles, se observa una evolución adecuada.
EXTERNO	Social - Causión en la contratación	Investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	Socializar con funcionarios y contratistas propios y normas referentes a la contratación estatal	Gruppo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Número de procesos tramitados solicitados al SGIM/ Número de proceso identificados en el PAA en el PAA	Contratos Electivos: El riesgo presenta (1) Control, dos (2) acciones y tres (3) indicadores. Se encuentra que el indicador referente a base de datos de proveedores y servicios fue eliminado en la vigencia de 2015, de acuerdo a lo manifestado por el proceso.
						Los contratos han sido efectivos y el riesgo se ha podido mitigar.	De acuerdo a lo indicado en el autoinforme se han presentado dificultades con las áreas técnicas ya que solicitan de manera constante cambios al PAA, por lo que se recomienda fortalecer el control para este aspecto y establecer como causa del riesgo los "cambios en el PAA por solicitudes de las áreas técnicas".

SEGUIMIENTO OFICIAL DE CONTROL INTERNO CON Corte A 30 DE ABRIL									
PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO					
	Tipo	CAUSAS (factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE PLAN DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORE(S)
EXTERNO	Personal - Estimación equivocada de los indicadores financieros	10		'Quejas y reclamos frente a los procesos contractuales.'	Socializar con funcionarios y contratistas principales y normas referentes a la contratación estatal	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Revisión de la Causa: Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado, no obstante la tipificación del riesgo podría no corresponder a la de riesgo de corrupción. Esto es que las causas identificadas para el mismo están enmarcadas en infidelidades en la operatividad del proceso y no a situaciones que tengan la intención de manipular la adjudicación de un contrato. Esta situación fue identificada en auditoría y el proceso se encuentra realizando las mejoras correspondientes.	Revisión de la Causa: Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado, no obstante la tipificación del riesgo podría no corresponder a la de riesgo de corrupción. Esto es que las causas identificadas para el mismo están enmarcadas en infidelidades en la operatividad del proceso y no a situaciones que tengan la intención de manipular la adjudicación de un contrato. Esta situación fue identificada en auditoría y el proceso se encuentra realizando las mejoras correspondientes.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Proceso - Nabilización de las capacidades inherentes y organizacionales de propietarios que no cumplen con los márgenes solicitados en los procesos contractuales que apertura la Unidad.	14		'Adjudicar incorrectamente un proceso por inconsistencias o equivocaciones en la evaluación de ofertas.'	Contratación de un proveedor diferente sin la capacidad financiera adecuada para el cumplimiento del objeto.	Comité de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	El Riesgo y su Evolución: El riesgo contiene los elementos para identificación aun cuando su tipificación no se considera que este sea tipificado como de corrupción, de cara al ejercicio de las auditorias y aplicación de controles se observa una evolución adecuada.	El Riesgo y su Evolución: El riesgo presenta UN (1) Control, dos (2) acciones y dos (2) indicadores.
INTERNO	Personal - Lectura equivocada de los documentos soporte	15		'Personal - Falta de actualización del personal sobre la normatividad vigente.'	Declaratorias desueltas. Verificar los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes de los procesos contractuales tanto veces como se requiera	Comité Estructurador y Evaluador	Permanente	El control establecido puede ser objeto de mejora, ya que corresponde a la solicitud de un documento para tener certeza de la veracidad de cifras financieras no obstante no establece punto de control para evitar la evaluación errónea de ofertas.	Se observa en el autoseguimiento remitido por el proceso la realización efectiva de las actividades planificadas para el control y monitoreo de este riesgo.
EXTERNO	Social - Confabulación de interesados internos y externos en los procesos contractuales	16		'Social - Confabulación de interesados internos y externos en los procesos contractuales'	Investigaciones disciplinarias	Comité Estructurador y Evaluador	Permanente	Número de reclamos presentados por error en la calificación de ofertas/No. Procesos contractuales asesorados y evaluados	Revisión de la Causa: Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado.
EXTERNO	Administración o gestión de los documentos falsos, suministrados o cambiadas a los proveedores	17		'La calidad de los bienes o servicios.'	Realizar seguimiento a la gestión de los contratos por parte de los supervisores	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Número de jornadas de socialización y retroalimentación efectuadas con etapas contractuales	Revisión de la Causa: Las causas se encuentran debidamente relacionadas con el riesgo identificado.
INTERNO	Personal - Estimación equivocada de los indicadores financieros de la DRT	18		'Pérdida a los recursos de la DRT.'	Pérdida a los recursos de la DRT	Comité de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	(Número de contratos y convenios a los que se realizó seguimiento)/Número de contratos y/o convenios a supervisión*100	El Riesgo y su Evolución: El riesgo contiene los elementos para identificación de cara a ejercicio de las auditorias y aplicación de controles se observa una evolución adecuada.
INTERNO	Administración o gestión de la capacidad institucional	19		'Personas - No se realiza una supervisión directa por el funcionario designado (supervisor), si no que este lo hace a través de un asesor o profesional de su área.'	Incumplimiento en las obligaciones o demandas, sanciones o demandas, funciones de supervisión.	Investigaciones disciplinarias y fiscales	Permanente	El Riesgo y su Evolución: El riesgo presenta TRES (3) Controles, dos (2) acciones y dos (2) indicadores. Se observa que los controles establecidos son efectivos	El Riesgo y su Evolución: El riesgo contiene los elementos para identificación de cara a ejercicio de las auditorias y aplicación de controles se observa una evolución adecuada.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Personal - Falta de actualización del personal sobre la normatividad vigente	20		'Social - Confabulación de interesados internos y externos en los procesos contractuales'	Fortalecer las competencias de los supervisores y profesionales de apoyo en trámites contractuales.	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Permanente	Conforme al informado en el documento de autoseguimiento de proceso se están realizando labores tendientes a socializar y capacitar a los supervisores en cuenta su responsabilidad, deberes y obligaciones, se recomienda continuar con esta tarea y con el seguimiento a la labor del supervisor.	El Riesgo y su Evolución: El riesgo presenta TRES (3) Controles, dos (2) acciones y dos (2) indicadores. Se observa que los controles establecidos son efectivos
EXTERNO	Intervención y control de los proveedores	21			Afectación a la imagen institucional				

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							TRATAMIENTO DEL RIESGO			SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CTO A 30 DE ABRIL		
PROESO												
	Tipo	Causas (factores Internos y Externos)	Nº	RIESGO	Efecto / Consecuencias	Acciones a Desarrollar	Responsables de Plan de Manejo	Plazo de Ejecución	Indicadores	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
GESTIÓN FINANCIERA	INTERNO	Procesos - Falta de aplicabilidad de los controles establecidos.	16	Sanciones a la Entidad legalizadas por penal, disciplinario y gastos de caja menor no autorizados y sin los soportes requeridos.	Puntos donde se encuentren constituidas las加以 menores para realizar el arqueo y verificación de su manejo.	Sanciones a la Entidad constituidas las加以 menores para realizar el arqueo y verificación de su manejo.	Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera	Mensualmente	Valor legalizado si el lleno de requisitos / valor total legalizado	El mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera se encuentra en la Versión 3, la cual fue objeto de análisis y arrojando los siguientes resultados:		
GESTIÓN FINANCIERA	EXTERNO	Personal - Confabulación entre integrantes o un funcionario para un beneficio particular.		Hallazgos de los entes requiriendo de control.	Socializar el reglamento interno de la caja menor.	No de arqueos realizados/ No. De arques no programados.		No de socializaciones realizadas/ No de socializaciones programadas		Causas: Basados en los componentes de la definición de riesgos de corrupción (efecto o omisión, uso del poder, devoción de la gestión de la pública o el beneficiario privado), se detectó que las causas, en su mayoría, no describen las situaciones que puedan generar los riesgos detectados. Adicionalmente, éstas se contradicen con los controles que detallan formulados. Para su definición no se tuvo en cuenta al contrato estratégico.		
GESTIÓN FINANCIERA	INTERNO	Gestión - Falta de seguimiento por parte del jefe inmediato del cliente a los saldos de caja menor.		Apropiación temporal de recursos públicos.	Realizar arqueos de caja menor por parte del nivel central y de los Directores Territoriales.	No de socializaciones realizadas/ No de impacto.		No de socializaciones realizadas/ No de impacto.		Riesgos: Al analizar los riesgos, no es de interés la aplicación de si el riesgo como de corrupción. En cuanto a la calificación del riesgo inherentemente, ésta no cumple con los criterios para la medición de la probabilidad de ocurrencia y la severidad. Al analizar los riesgos, no es de interés la aplicación de si el riesgo como de corrupción. En cuanto a la calificación del riesgo inherentemente, ésta no cumple con los criterios para la medición de la probabilidad de ocurrencia y la severidad. En el R16, indicar la frecuencia como "5". Esta es una alta probabilidad que evento ocurrirá en la mayoría de impacto. En el R16, indicar la frecuencia como "5". Esta es una alta probabilidad que evento ocurrirá en la mayoría de impacto.		
GESTIÓN FINANCIERA	INTERNO	Proyectos - Inexistencia de controles periódicos sobre los recursos en efectivo asignados a las加以 menores.	17	Injeteo de fondos (efectivo) de caja menor.	Incapacidad de la UAT para disponer de los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones de manera inmediata.	Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera	Director Territorial.	Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera	Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera	“No aplica” en la Probabilidad y en el impacto, implementando revisar la evaluación del riesgo de corrupción.	“No aplica” en la Probabilidad y en el impacto, implementando revisar la evaluación del riesgo de corrupción.	
GESTIÓN JURÍDICA	INTERNO	Personal - Discrecionalidad de funcionarios para hacer uso de los recursos disponibles en la caja menor.		Representar judicial y extrajudicialmente la unidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover mediante poderes judiciales recibidos por el Director y la Oficina de Control Interno.	Lider Proceso Gestión Jurídica	(Número de actuaciones o intervenciones judiciales o extrajudiciales atendidas / Número de actuaciones o intervenciones judiciales extrajudiciales soportadas) x 100	diciembre 31 de 2016	Tener lista ejecutivos de la Oficina para la Gestión Riesgos de Corrupción, versión 2015, se presenta el seguimiento realizado por la Oficina e Control Interno.				
INTERNO	INTERNO	Desatender los reclamos definidos por el Comité de Conciliación.	18	Pérdidas Económicas Perdida de imagen institucional y reputación financiera un proceso en favor de un tercero o un convenio propuesto.	Lider Proceso Gestión Jurídica Directores Territoriales	Revisión de la Causa: las causas se encuentran de acuerdo a los procedimientos establecidos.	diciembre 31 de 2016	Revisión de la Causa: las causas se encuentran de acuerdo a los procedimientos establecidos.	El Riesgo y su Evolución: El riesgo está debidamente identificado.	Revisión de la Causa: las causas se encuentran de acuerdo a los procedimientos establecidos.		
INTERNO	INTERNO	Incurrir en una conducta punible administrativa o control la administración pública.		Sanciones de Atención impuestas.	Socializar el Código de Ética	Lider Proceso Gestión de Talento y Desarrollo Humano	diciembre 31 de 2016	No Socializar otros de Código de Ética realizadas / Nueve socializaciones de Código de Ética programadas.	Controles Efectivos: El riesgo presenta un [1] control, una [1] acción y un [1] indicador. El control es efectivo.	Controles Efectivos: El riesgo presenta un [1] control, una [1] acción y un [1] indicador. El control es efectivo.		

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					TRATAMIENTO DEL RIESGO					SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON COTRATO 30 DE ABRIL				
PROCESO	Tipo	CAUSAS (factores internos y externos)	Nº	RIESGO	PLANO DE MANEJO DEL RIESGO		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		(Número bienes asegurados/Número de bienes legalizados en la unidad)*100					
					EFFECTO / CONSECUENCIAS POTENCIALES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES DEL PLAN DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN		INDICADORES				
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	INTERNO	Personal - Falta control sobre los bienes por parte de los responsables de los mismos.	18	Pérdida de inventarios.	Garantizar la prestación de servicio de valúación privada y medios tecnológicos en las sedes de la Unidad	Coordinación de Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	Permanente	Teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del año 2015, para realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción, presentamos las siguientes observaciones: Causas: El riesgo se encuentra asociado exclusivamente a causas relacionadas con debilidades en la seguridad y al manejo por parte de los usuarios y no porque tiene poder para materializar o no debilidades en el control que debe ejercer la administración, por medios diferentes a la vigilancia. No son el producto de la determinación del contexto estratégico. El riesgo se encuentra tipificado como de corrupción, cuando además de sustracción también incluye pérdida y deterioro, dos aspectos que son independientes del concepto de corrupción. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción del año 2015 se define el riesgo de corrupción como "la posibilidad que por acción u omisión, se use del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado". Por otra parte, como medida de respuesta no es admisible, metodológicamente, comparar un riesgo de corrupción, las consecuencias descritas, "Pérdida de inventarios" - "Pérdidas económicas" - con el mismo riesgo "pérdida". Sustracción o deterioro de bienes y equipos (falta de control sobre los bienes).	Perdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos (falta de control sobre los bienes).	100				
EXTERNO	INTERNO	Infraestructura - Espacios inadequados o insuficientes para el almacenamiento de los bienes.	19	Pérdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos (falta de control sobre los bienes).	Deterioro patrimonial.	Garantizar que las políticas se encuentren vigentes	Coordinación de Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	cada vez que la política se viente	El mapa de riesgos del año 2014, se observa que el riesgo residual fue calificado como extremo. En el mapa actual continúa en esa calificación, aspecto que indica que los controles no son apropiados, las actividades y políticas no refuerzan los controles o se encuentran incorrectamente calificados el riesgo o la identificación no es adecuada. Efectividad de los Controles. De acuerdo al autorregulamento, los controles relacionados con la licitación y con asignación de responsabilidad a los usuarios de bienes se encuentran "bien" y la única medición describe que en el último año se han presentado 4 casos de pérdida de bienes por situación accidental; es decir, que no existen evidencias de la existencia de todo. Esto llevaría a concluir que los controles son efectivos, lo cual no es coherente con la calificación como extremo. Sin. No se han establecido indicadores que muestren el grado de efectividad de las acciones desarrolladas y controles para mitigar el riesgo.	Perdida, sustracción o deterioro de bienes y equipos.	100			
EXTERNO	INTERNO	Personal - Uso indeudado de los bienes por parte de funcionarios y contratistas.	20	Gestión de administración - fallas en los sistemas de vigilancia	Sanciones Disciplinarias, penales y fiscales.	Realizar seguimiento a las tomas fiscales de inventarios garantizando la actualización de los mismos por lo menos una vez al año	Profesional Especializado del Grupo de Gestión de Seguimiento y operación administrativa	Anualmente	(Número de casos de pérdida, sustracción o deterioro de bienes/Total de bienes de la Unidad)*100					
EXTERNO	INTERNO	Procesos - Falla claudar en la ruta a seguir ante pérdidas, sustacciones o deterioro de los bienes.		Medio ambientales - problemas de inseguridad										
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INTERNO	Personal - Conflicto de intereses del auditor o del auditado		Encubrimiento de acto de corrupción	Favorecimiento de los objetivos de las auditorias	Llevar a cabo jornadas de fortalecimiento del grupo de auditores en los temas relacionados con el auditor y servidor público.	Equipo OCI							
		Personal - Falta de ética en ejercicio de la evaluación independiente			Sanciones de Tipo Legal	Perdida de Credibilidad del proceso de auditoría, de la oficina de control interno y sus colaboradores								
		Personal - Desdescenso de las responsabilidades del servidor público falso, penal, disciplinario												

130/2016

V. L. 2016 - Oficina de Control Interno
Jefe de la Oficina de Control Interno

RESPONSABLE: